



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES Y COMITES

2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año-02 / PRIMER ORDINARIO

11 / 10 / 2022

II LEGISLATURA / No. 307



CLICK PARA IR AL DOCUMENTO

CONTENIDO

COMUNICADOS

01.- UNO DE LA MESA DIRECTIVA.

CONVOCATORIAS

02.- CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

03.- CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

04.- CONVOCATORIA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

PROGRAMAS

05.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMES

06.- INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DOCUMENTOS RELATIVOS

07.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

DICTAMENES

08.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numerales 1 y 4, apartado E, numerales 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones XIV y CXIX, 29 fracción XX, 31, 32 fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y en cumplimiento al ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/30/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A ACTIVIDADES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, aprobado el 09 de septiembre del presente, se hace de conocimiento al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

Metodología de participación del Congreso de la Ciudad de México en la Consulta Pública de los instrumentos de planeación

I. Del proceso de Consulta Pública del PGD y el PGOT

El proceso de Consulta Pública del PGD y el PGOT organizado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP) promueve que las personas habitantes de la Ciudad de México presenten opiniones, propuestas y recomendaciones en torno a las temáticas y contenidos del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

El presente instrumento normativo será aplicado por parte de las personas diputadas del Congreso de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con el objeto de que el Poder Legislativo participe y coadyuve con en el proceso de consulta de los instrumentos de planeación a la ciudadanía.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Por lo que hace a la consulta indígena sobre el PGD y PGOT, será llevada a cabo exclusivamente por el IPDP y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con la convocatoria emitida por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

II. De la convocatoria y desarrollo de las actividades de participación en la consulta pública

El Congreso de la Ciudad de México participará en la consulta pública de los instrumentos de planeación (PGD y PGOT), a partir de tres vías:

1. **Foros de discusión.** El Congreso convocará a panelistas y público para difundir o discutir PGD y/o PGOT y recoger opiniones y propuestas mediante relatorías.
2. **Reuniones vecinales.** Las personas diputadas del Congreso organizarán reuniones en territorio para informar sobre el PGD y PGOT, escuchar y recoger opiniones y propuestas de las personas habitantes y vecinas de la Ciudad de México.
3. **Cédulas de Participación.** Se habilitarán los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las personas diputadas para la distribución y recolección de formatos de Cédulas de Participación.

III. Del registro y entrega de evidencias de cada actividad

1. El registro de opiniones y propuestas de las actividades organizadas por el Congreso se llevará a cabo mediante dos maneras de recolección:

- a) Llenado de una Cédula de Participación en formato físico, digital o vía electrónica, y
- b) Llenado de un formato de relatorías para eventos públicos.

La Cédula podrá consultarse en los siguientes enlaces electrónicos (formato anexo 1):

- https://www.consultas.cdmx.gob.mx/consulta_publica/registrar



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- <https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62e/965/ee4/62e965ee4700a597218461.pdf>
- <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PGD-PGOT>

El formato de relatoría podrá consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/632/a65/01a/632a6501a26dc348905379.pdf> (formato anexo 2)

2. La entrega de las evidencias emanadas de las actividades organizadas por el Congreso de la Ciudad de México deberá realizarse al IPDP, a través de la Mesa Directiva, a más tardar hasta el 10 de diciembre de 2022, para su sistematización, asignación de folio y, en su caso, integración en el Anexo del Mecanismo de Participación de la Consulta Pública. A continuación, se detallan las evidencias solicitadas según cada actividad:

- a) *Foros de discusión*: Relatoría del evento, Lista de asistencia, Fotografías y/o video, Material de difusión y copia de la invitación o convocatoria, Cédulas de Participación en caso de que se repartan en evento.
- b) *Reunión vecinal*: Lista de asistencia, Fotografías y/o video, Cédulas de Participación en caso de que se repartan en evento.
- c) *Cédulas de Participación vía Módulos*: Entrega física o electrónica de cédulas de participación debidamente llenadas.

IV. De las responsabilidades de las partes

1. En relación con el desarrollo de los foros de discusión:

- **Congreso de la Ciudad de México**
 - Convocar, difundir y realizar el foro, y
 - Entregar las evidencias de la actividad.
- **IPDP**
 - Apoyar con personal para informar sobre el PGD y del PGOT, y
 - Difundir la actividad en redes sociales y medios, transmitir en redes sociales.

2. En relación con el desarrollo de las reuniones vecinales:



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- **Congreso de la Ciudad de México**
 - Convocar, difundir y realizar las reuniones en territorio, y
 - Entregar las evidencias de la actividad realizada.
- **IPDP**
 - Apoyar a las y los diputados con personal para informar sobre el PGD y del PGOT, y
 - Proporcionar materiales de difusión impresa-digital y Cédulas de Participación

3. En relación con la entrega de **Cédulas de Participación**:

- **Congreso de la Ciudad de México**
 - Diputadas y diputados: distribuir y recolectar en sus Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, y
 - Mesa Directiva: recolectar las cédulas recibidas por las diputadas y diputados y, sin trámites adicionales y de manera inmediata, remitirlas para su sistematización al Instituto a más tardar el día 10 de diciembre de 2022.
- **IPDP**
 - Proporcionar formatos de Cédulas de Participación al Congreso, y
 - Informar al Congreso sobre recepción y avance de opiniones y propuestas recibidas.

Durante el proceso de consulta el IPDP, de acuerdo con sus capacidades institucionales y técnicas, apoyará en las actividades de las personas diputadas con materiales de difusión y personal para informar sobre el PGD y PGOT. Para tales efectos, las personas legisladoras podrán establecer comunicación con Patricio Carezzana, quien fungirá como enlace del IPDP, mediante el correo electrónico pbenlliure@cdmx.gob.mx ccp pcarezzana@gmail.com o el teléfono de contacto 55-3470-6995.

V. De la sistematización y seguimiento de opiniones y propuestas recibidas

1. Todas las propuestas y opiniones recibidas de las actividades organizadas las y los diputados serán documentadas con un folio único y analizadas mediante un procedimiento transparente, justificado y accesible a la ciudadanía:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

- a) *Recepción.* Será tanto física como digital a través de las actividades desarrolladas, de los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, así como sitios electrónicos de Plaza Pública y IPDP.
- b) *Análisis.* El IPDP verificará que esté completa la información y datos de contacto de cédulas, relatorías y demás formatos que se reciban.
- c) *Valoración.* El IPDP revisará la procedencia técnica y jurídica de las opiniones y propuestas.
- d) *Integración.* El IPDP incluirá las propuestas valoradas procedentes a los documentos del PGD y PGOT.

2. Para garantizar la trazabilidad ciudadana de todo el proceso de consulta, el Congreso, las personas diputadas, así como las personas habitantes y vecinas participantes, podrán dar seguimiento del estado y avance de las opiniones y propuestas recibidas, a través de una consulta con el folio único de seguimiento en <https://www.consultas.cdmx.gob.mx/>.

ATENTAMENTE

**Diputado Fausto Manuel Zamorano
Esparza**

**Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México**

Arq. Pablo Tomás Benlliure Bilbao

**Director General del Instituto de
Planeación Democrática y Prospectiva
de la Ciudad de México**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 11 días del mes de septiembre de 2022.

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**COMISIÓN DE
DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA**

Ciudad de México a 10 de octubre de 2022.
Oficio: CCDMX/II/CDIU/523/2022.

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo establecido por el artículo 230 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar, anexa al presente, copia de la Convocatoria para la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a efectuarse el día miércoles 12 de octubre del año en curso.

Lo anterior, para solicitarle atentamente su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, para su mayor publicidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Victor Hugo Lobo Román

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE**



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Ciudad de México a 07 de octubre de 2022.
Oficio: **CCDMX/IIL/CDIU/512/2022.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES PRESENTES

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracciones XII y XXXIII, 72, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 191, 193, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tenemos a bien convocarle a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**, que tendrá verificativo el **miércoles 12 de octubre del año en curso a las 13:00 horas**, a través de la plataforma digital que para tal efecto habilite el área correspondiente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. Consideración de la versión estenográfica de la sesión ordinaria anterior.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentada por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, presentada por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada María De Lourdes González Hernández para exhortar al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal con que cuenta dicha dependencia, considere efectuar el reencarpetado de la Carretera México-Toluca, en el tramo donde se ubica el entronque de Avenida Constituyentes y Prolongación Reforma (Puente de CONAFRUT), hasta la entrada de la caseta de la autopista federal La Venta.



COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, por el que se le solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente, del Gobierno de la Ciudad de México a sujetarse al Programa de Desarrollo Urbano respecto del predio conocido como "La Cañada" ubicado en la Alcaldía Magdalena Contreras.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

En atención a las políticas de cuidado del medio ambiente, los documentos relativos se envían en formato digital a su correo electrónico institucional. Adicionalmente, le informamos que el enlace electrónico para la sesión se hará de su conocimiento en cuanto el área correspondiente lo proporcione.

ATENTAMENTE.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE

Carlos Hernández Mirón

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
SECRETARIO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-1/2022

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-2/2022

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Xóchitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-3/2022

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-4/2022

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Xóchitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-5/2022

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-6/2022

**DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE**

Xóchitl Bravo Espinosa

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA**



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Segunda Sesión Ordinaria.
Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio N° CCDMX/II/CAEV/073-7/2022

**DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ATENCIÓN
ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XII, XLV bis, y 5 Bis, 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 7 fracción II, 56, 57, 57 Bis, 57 ter, 192, 193, 211 fracción XII, 212, 230, 231, 368, 369, 370 fracciones I, II y III, inciso ñ), 371 fracción XIII, 451 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes informes: a) Informe de actividades del primer semestre; b) Informe de actividades del segundo semestre y c) Informe anual de actividades del 1er Año Legislativo.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Luis Chávez


**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE**

Xóchitl Bravo Espinosa

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
SECRETARIA**

TÍTULO	CONVOCATORIA A SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN ATENCIÓN...
NOMBRE DE ARCHIVO	CONVOCATORIA SEGU...SION VICTIMAS.pdf
ID DE DOCUMENTO	b5fdff2ca8c82c68ae9bb4cb10f19ccc08556b18
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	10 / 10 / 2022 16:22:14 UTC	Enviado para su firma a DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.245.139.140
 VISUALIZADO	10 / 10 / 2022 16:30:20 UTC	Visualizado por DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.229.229
 FIRMADO	10 / 10 / 2022 16:30:54 UTC	Firmado por DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.229.229
 COMPLETADO	10 / 10 / 2022 16:30:54 UTC	El documento se ha completado.



II LEGISLATURA



Comisión Atención Especial a Víctimas



Asunto: Publicación de convocatoria

Ciudad de México a 10 de octubre de 2022

Oficio N° CCDMX/III/CAEV/074/2022

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 230 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito amablemente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso de la Ciudad de México, la Convocatoria relativa a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que tendrá verificativo el próximo **viernes 14 de octubre de 2022, a las 12:00 horas**, vía remota a través de las plataformas virtuales autorizadas por la Junta de Coordinación Política de éste Órgano Legislativo

Para tal efecto, adjunto al presente las Convocatorias emitidas a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Luis Chávez

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
PRESIDENTE**

C.c.p.- Mtro. Alfonso Vega González.- Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento, intervención y seguimiento legal.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/109-2/2022

Asunto: **Publicación**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

Presidente de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 361 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, para que sean publicadas en la Gaceta Parlamentaria, las convocatorias que se anexan al presente oficio, relativas a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público**, la cual tendrá verificativo el día viernes 14 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, de manera virtual.

En este sentido, se adjuntan las referidas convocatorias así como el Orden del Día a desarrollar en la sesión mencionada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

A t e n t a m e n t e

Gaby Salido

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

Secretario de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán

**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Invitación**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

Promoviente de la iniciativa
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

Lo anterior, toda vez que en el orden del día de la citada sesión, se encuentra un Proyecto de Opinión que recae a la iniciativa presentada por usted ante el Pleno del Congreso el pasado 27 de septiembre del presente año.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Integrante de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México

Presente

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

ATENTAMENTE

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
**DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN**
Secretario

Ciudad de México a 11 de octubre de 2022.
CUAEP/MGSM/IIL/108-2/2022

Asunto: **Convocatoria**
Décima Segunda Sesión Ordinaria

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Vicepresidente de la Comisión de Uso y
Aprovechamiento del Espacio Público
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XLIV, 75, 77 y 78 de la Ley Orgánica, así como en los diversos 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 209 fracciones II, IV, VII, XII, XIII y XIX, 211 fracción XI, 230, 231 y 232 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos convocarle a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de esta Comisión, la cual tendrá verificativo el día **viernes 14 de octubre de 2022, a las 11:00 horas**, de manera virtual en la plataforma digital que el Congreso estime conveniente.

En ese sentido, se adjunta a la presente Convocatoria el Orden del Día y los documentos a desahogar en la sesión mencionada.

A T E N T A M E N T E

Gaby Salido
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
Presidenta

Gerardo Villanueva Albarrán
DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN
Secretario

Ciudad de México a 14 de octubre de 2022

Décimo Segunda Sesión Ordinaria (medios digitales)
Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público

11:00 horas
Plataforma: Zoom

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
4. Consideración de la Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Opinión a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos para la generación de energía limpia.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

COMISIÓN DE VIVIENDA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO
TU DIPUTADO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE LA COMISIÓN
SEPTIEMBRE 2022



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
II AÑO DE EJERCICIO
(2022 – 2023)**

SEPTIEMBRE 2022

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN.
- II. FUNDAMENTO JURÍDICO.
- III. INTRODUCCIÓN.
- IV. INTEGRACIÓN.
- V. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.
- VI. PROCESOS Y PRINCIPIOS DE TRABAJO.
- VII. BASES NORMATIVAS.
- VIII. SESIONES ORDINARIAS.
- IX. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.
 - IX.I FORO DEL DERECHO A LA VIVIENDA MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO.
 - IX.II FORO DEL DERECHO A LA VIVIENDA PARA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
 - IX.III FORO DEL DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (FEBRERO 2023).
 - IX.IV EFEMÉRIDES.
- X. PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN.
- XI. HOJA DE FIRMANTES

I. PRESENTACIÓN.

Este apartado está destinado a la presentación de la Comisión de Vivienda en los términos que a continuación se exponen.

Página | 4

El Congreso de la Ciudad de México para su ágil y adecuado funcionamiento se organiza en Comisiones Legislativas, que de acuerdo con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Constituyente Permanente local son:

Las Comisiones son órganos internos de organización, integradas por las y los Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización y legales del Congreso [...]

El Congreso contará con el número de Comisiones ordinarias y especiales que se requiera para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de las y los Diputados que acuerde la Junta, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco, salvo que la Junta acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente.

Por ello, mediante el acuerdo 19/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad en su II Legislatura, se definieron las 45 comisiones y 6 comités que sustancian los procedimientos legislativos de éste Congreso.

De ese modo, es que en el acuerdo antes mencionado se prevé la creación de la Comisión de Vivienda, a fin de atender todos los asuntos de la materia, puesto que textualmente es lo que se estipula en términos del artículo 192 del Reglamento de

este Órgano Legislativo, cuando dice *“artículo 192. La Competencia de las Comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación”*.

Con base en ello es que se vuelve menesteroso obtener una definición de “Vivienda”, con la intención de dilucidar el objeto de estudio de éste grupo de trabajo.

Página | 5

De acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua, el término vivienda tiene dos acepciones: *“1. f. Lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas. 2. f. desus. Género de vida o modo de vivir¹”*, si bien la segunda acepción refiere al modo de vivir, al inicio aclara el diccionario que es una definición en desuso para el término en estudio.

Con base en lo anterior, sería fácil suponer que la Comisión de Vivienda se dedicaría, dada su naturaleza legislativa únicamente a estudiar y dictaminar las iniciativas que reformen la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, sin embargo, dado que no todo el fenómeno de la vivienda se prevé en dicha Ley, también se estudian otros instrumentos normativos, que, si formalmente no incluyen una denominación textual “vivienda”, sí impactan en el quehacer público y privado para la vivienda, en aras de entender a la vivienda y sus parámetros de acceso con los sentados por las Naciones Unidas, que más adelante se comentarán.

Ello, pues lo previsto en las Leyes en materia de vivienda, se conjunta a las acciones de gobierno, dando como resultado la Política de Vivienda de la Ciudad de México, la cual se manifiesta primordialmente el Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 – 2040, disponible en la siguiente dirección web:

<https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62f/3f9/0b4/62f3f90b4060c239847409.pdf>

¹ RAE, “Vivienda”, Diccionario de la lengua española, España, 2021, disponible en <https://dle.rae.es/vivienda>

Es así, que se da presentación a la Comisión de Vivienda como el órgano Legislativo en cargado del estudio, análisis y elaboración de los dictámenes sobre Iniciativas de Ley y Proposiciones con Punto de Acuerdo en el derecho a la Vivienda de las personas, así como de las funciones políticas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso respecto de las autoridades garantes del derecho a la vivienda.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO.

De acuerdo con los artículos 3°, 4° fracción VI, 67, 70, 71, 72, 73 y 74 fracción II de la Ley Orgánica, así como de los artículos 192, 204 fracción III, 211 fracción XXII, 222 fracción XI y 225 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, es que la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México en su segunda legislatura, presenta su Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio (2022 – 2021).

III. INTRODUCCIÓN.

La elaboración de este Programa Anual de Trabajo se ha realizado desde la clara óptica de los alcances y competencias del Poder Legislativo, por lo que tanto el estudio de la situación de vivienda en la Ciudad de México como las acciones aquí programadas pretenden abonar a la mitigación de las áreas de oportunidad identificadas desde éste órgano.

Como punto de partida para éste programa de trabajo, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con datos del INEGI, para el 2020 en la Ciudad de México de las 3,035,125 viviendas particulares, 2,756,319 estaban habitadas, representando un

90.8%², sin embargo, poco se ha estudiado en el sector público a nivel local, sobre el carácter en que se ocupan las viviendas, por ejemplo, a nivel nacional, se observa que del año 2014 al 2020, hubo un aumento en el porcentaje de las viviendas rentadas, pasando del 15.2% a un 16% del total de viviendas, fenómeno opuesto el ocurrido respecto del porcentaje de viviendas propias pagadas, que fue del 61.4% en 2014 a 57.1% en 2020³, ahora, tanto el INEGI como la Coalición Internacional por el Hábitat, han observado que la Ciudad de México ha sido la entidad con mayor porcentaje de viviendas en arrendamiento, teniendo por lo menos 680 mil para el año 2018⁴, por lo que probablemente, sea la población de la metrópoli la que más ha aumentado respecto del arrendamiento inmobiliario⁵.

Página | 7

La introducción de este Programa Anual de Trabajo además de abordar a la vivienda desde la óptica del arrendamiento inmobiliario, tema del que, por cierto, es necesaria una política integral, el presente programa también abordará a la vivienda respecto de los programas a aplicados y existentes.

En cumplimiento con su deber constitucional, el pasado primero de septiembre de este año, se remitió al Congreso de la Ciudad de México el Cuarto Informe de Gobierno, que contiene en sus Anexo Estadístico diversa información clara y contundente sobre los avances y las acciones que se han realizado en pro de la

² INEGI, “En la Ciudad de México somos 9 209 944 habitantes: censo de población y vivienda 2020”, Comunicado de prensa núm 98/2021, Ciudad de México, 29 de enero de 2021, p. 4, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_CdMx.pdf

³ INEGI *et al*, “Encuesta nacional de vivienda (ENVI), 2020. Principales resultados”, Comunicado de prensa núm. 493/21, Ciudad de México, 23 de agosto de 2021, p.15, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/ENVI2020.pdf>

⁴ INEGI, “Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2018”, México, 2018, p. disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf

⁵ Coalición Internacional por el Hábitat América Latina, “La situación inquilinaria en México en el contexto de la contingencia sanitaria por Covid-19”, Ciudad de México, 2ª ed, marzo de 2021, p. 40, 75 pp. Disponible en <https://hic-al.org/wp-content/uploads/2021/04/Informe-situacio%CC%81n-inquilinaria-digital.pdf>

vivienda, ya sea sobre la adquisición de vivienda social, mantenimiento o implementación de infraestructura para el acceso de satisfactores de primera necesidad para los hogares capitalinos.

Página | 8

Al tenor de lo anterior, se puede mencionar que, se han instalado sistemas de cosecha de agua de lluvia, 10,003 en el año 2019, 10,142 en el año 2020, 11,094 durante el 2021 y 4,012 en lo que va del año 2022, representando un monto invertido total de 668.06 millones de pesos por los cuatro años informados⁶, para dilucidar, estos sistemas de cosecha de aguas, se implementaron en *“las colonias con mayor carencia hídrica y marginación económica de la Ciudad”*⁷

Las acciones del gobierno en favor del acceso a la vivienda son contundentes, para ampliar en la materia, se rescata la siguiente información, del año 2019 al año 2022, se han ejercido 1,185 millones de pesos en apoyo para pago de renta a las personas damnificadas por el sismo de septiembre de 2017⁸, personas en situación de desplazamiento por el mismo sitio, contexto que se ha trabajado en mitigar, invirtiendo del 2019 al 2022, en suma de todos los rubros y años, un total de 170.762 millones de pesos, destacando que en 2021 y 2022 se invirtieron 65.12 MDP para la adquisición de predios⁹.

Explicando, se han retomado todos éstos datos, puesto que en el campo de acción legal del Poder Legislativo y de la Comisión de Vivienda está tanto la vigilancia del quehacer administrativo, como el estudio de la situación real, en materia de

⁶ Gobierno de la Ciudad de México, “Cuarto informe de gobierno. Anexo estadístico”, Ciudad de México, 01 de septiembre de 2022, p. 291, 397 pp. Disponible en https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Informe_Estadistico-Cuarto_Informe_compressed.pdf

⁷ *Idem*, “Cuarto Informe de gobierno... [...]”.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

vivienda, ambas para poder crear una ruta parlamentaria a fin de solventar las áreas de oportunidad que hay en el marco jurídico y en la política pública concerniente.

Una vez explicados tanto el marco jurídico, el alcance legal y material de la Comisión de Vivienda se procederá a desarrollar cada uno de los rubros de actividad ordinaria de éste órgano legislativo.

IV. INTEGRACIÓN.

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Legislativas no podrán integrarse con menos de cinco ni más de nueve legisladores o legisladoras, la composición de la Comisión de Vivienda, con base en los acuerdos de la Junta de Coordinación Política 19/2021, 08/2022 del 15 de marzo y 12/2022 del 18 de abril, expone la lista correspondiente:

Junta Directiva

#	NOMBRE	PUESTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso	Presidente	MORENA
2	Dip. Polimnia Romina Sierra Bárcena	Vicepresidente	PRD
3	Dip. Maxta Iraís Gonazález Carrillo	Secretaria	PRI

Integrantes

#	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
4	Dip. Carlos Hernández Mirón	MORENA
5	Dip. Nazario Norberto Sánchez	MORENA
6	Dip. Héctor Barrera Marmolejo	PAN
7	Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales	PAN
8	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	MUJERES DEMÓCRATAS
9	Dip. José Martín Padilla Sánchez	VERDE

Página | 10

V. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.

Misión.

Legislar, representar, investigar y fiscalizar para la promoción, respeto, protección, garantía y acceso al Derecho Humano a la Vivienda de las personas pobladoras de la Ciudad de México, entendida ésta prerrogativa fundamental como una progresiva, universal, interdependiente e indivisible, que deberá adaptarse a las características de la vivienda adecuada, así como de la vivienda digna y decorosa, paradigmas fundamentales para la operatividad del derecho objeto de ésta comisión.

Visión.

Ser el órgano legislativo del Congreso Local que funja de manera permanente como un canal que fomente la participación, representación y captación de las necesidades civiles en materia de vivienda, a través de mesas de trabajo, foros, atención a iniciativas ciudadanas y las acciones necesarias, con el objetivo de construir propuestas y soluciones plurales hacia la garantía de acceso del derecho a la vivienda en la Ciudad de México.

Objetivo general.

Satisfacer las demandas ciudadanas y administrativas encaminadas al poder legislativo con forme a la competencia expresa del Congreso de la Ciudad de México, siendo éstas las de legislar, investigar, fiscalizar y las demás que otorguen las leyes.

Objetivos específicos.

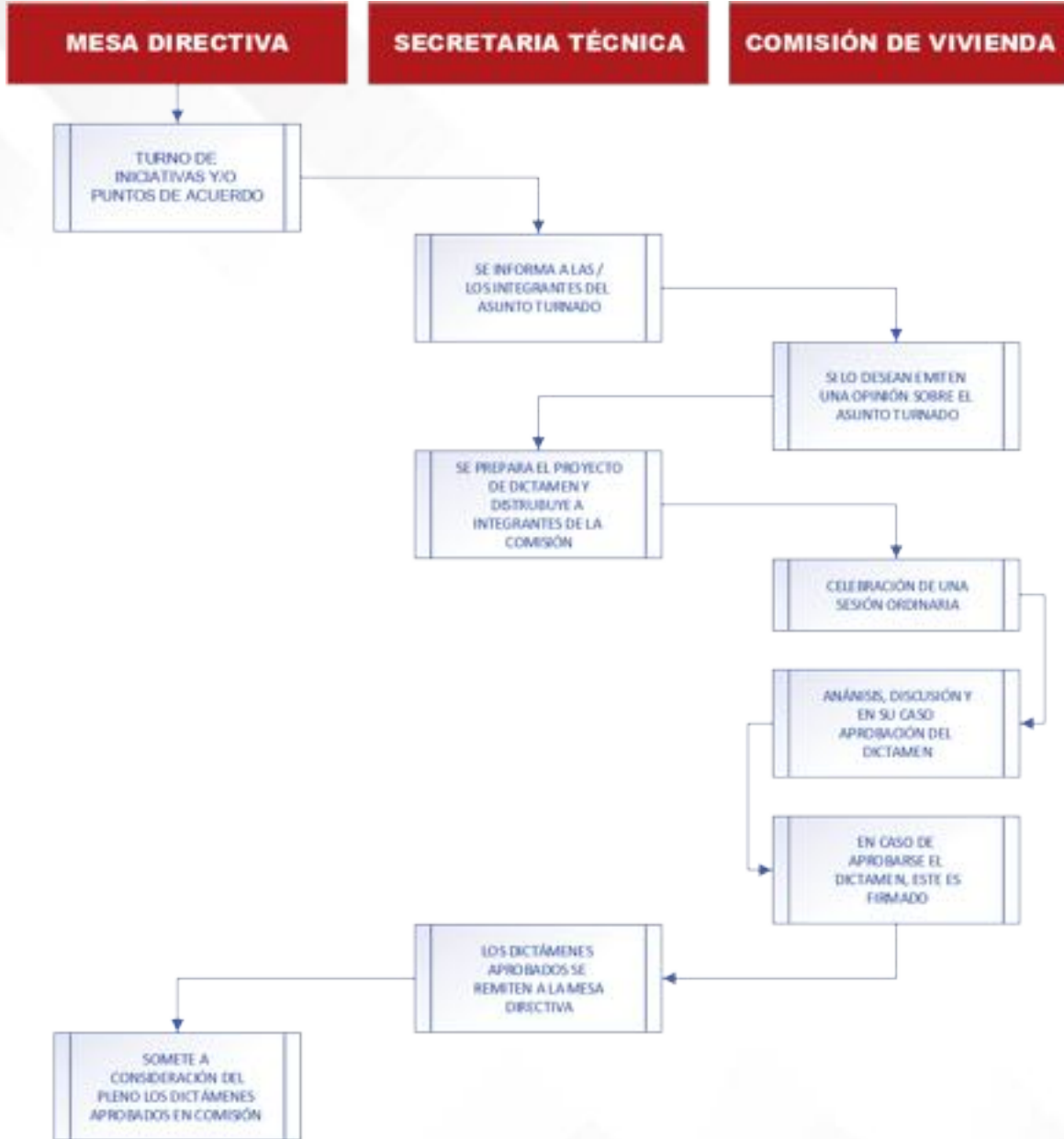
1. Cumplir con los trabajos encomendados durante el segundo periodo ordinario de ejercicio de manera transparente, eficaz, plural y exhaustiva.
2. Generar los espacios para la concentración e intercambio de ideas entre la ciudadanía sobre los temas de interés para la materia.
3. Desempeñar los trabajos legislativos, dictámenes y mesas de trabajo, con acciones conforme a las personas y grupos en vulnerabilidad, marginación o algún estado de necesidad especial.
4. Cumplir con las funciones legislativas, administrativas, representativas y de fiscalización con perspectiva de género, diversidad, pluriculturalidad e imparcialidad.
5. Legislar y acordar instrumentos parlamentarios en materia de vivienda, para la ruptura de brechas discriminatorias en razón de género, expresión de sexo-género, condición económica, social, laboral, cultural, étnica, migratoria o cualquiera que sea.
6. Sostener diálogo accesible y abierto con la ciudadanía, organizaciones civiles, empresas y autoridades gubernamentales interesadas en promover el acceso a la vivienda adecuada, digna y decorosa.
7. Coadyuvar para la generación de acciones, acuerdos, políticas y atención ciudadana, con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México, población civil, organizaciones no gubernamentales y sector privado.
8. Promover el respeto al Derecho a la Vivienda en todos los espacios concernientes donde se celebren actos públicos del Poder Legislativo.
9. Observar la conducción de la política de vivienda implementada por el Gobierno, en un ánimo propositivo y canalizador.

10. Incorporar a la agenda legislativa el arrendamiento inmobiliario para la vivienda.

VI. PROCESOS Y PRINCIPIOS DE TRABAJO.

El Proceso Legislativo es uno de los procesos Constitucionales Ordinarios conferido expresamente al Constituyente Permanente de la Entidad Federativa anfitriona del Congreso de la Ciudad de México, en su función legislativa ordinaria y especial, el cual es descrito principalmente por el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, al que se le aplican las reglas previstas por los artículos, 29, 46 apartado B, numeral 1 y del artículo 69, de la Constitución misma.

Ya en la práctica parlamentaria, el procedimiento legislativo sustanciado por las comisiones legislativas, es el observado a este costado.



Además de lo previsto por las leyes y reglamentos aplicables, durante el desarrollo de las labores de la Comisión de Vivienda de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad, las personas involucradas se conducirán y actuarán en todo momento con forme a los siguientes

Principios:

Legalidad.

Imparcialidad.

Exhaustividad.

Diálogo.

Coordinación.

Colaboración.

Proactividad.

Inclusión.

Eficiencia.

Eficacia.

Transparencia.

VII. BASES NORMATIVAS.

Para la Comisión de Vivienda, durante el segundo año de ejercicio legislativo de la II Legislatura, será prioridad en todo momento atender los instrumentos que reformen o incorporen aportaciones sustantivas al Derecho Humano a la Vivienda, que se propongan al siguiente marco jurídico, local, federal y convencional:

Página | 16

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de Vivienda (federal).
- Ley de Vivienda para la Ciudad de México,
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.
- Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos.
- Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y el Desarrollo Urbano.
- Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio.
- Resolución 56/206 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre
- Declaración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
- Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 2020 – 2035.

VIII. SESIONES ORDINARIAS.

Con fundamento en el artículo 191 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Legislativas deben reunirse una vez cada mes, por lo cual se propone el siguiente calendario de sesiones:

Página | 17

MES	SESIÓN
SEPTIEMBRE	ORDINARIA
OCTUBRE	ORDINARIA
NOVIEMBRE	ORDINARIA
DICIEMBRE	ORDINARIA
ENERO	ORDINARIA
FEBRERO	ORDINARIA
MARZO	ORDINARIA
ABRIL	ORDINARIA
MAYO	ORDINARIA

IX. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

Para el Segundo Año de ejercicio se propone la realización de las siguientes actividades.

Página | 18

IX.I FORO DEL DERECHO A LA VIVIENDA MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO.

La lucha del arrendamiento inmobiliario, también conocida como lucha inquilinaria, inició en México el dos de febrero de 1922 y ha consistido en visibilizar las necesidades sufridas por las personas y familias arrendatarias en la ciudad, así como el impulso de una agenda en pro de los derechos de quienes acceden a la vivienda mediante los contratos de arrendamiento.

Es por ello, que posterior a su aniversario número cien, ocurrido en 2022, consideramos que es una demanda histórica, justa y en favor del pueblo, que se inicie a trabajar en la materia formal y públicamente desde el poder legislativo.

Con el objetivo de generar construcciones para la elaboración de las reformas necesarias al derecho común, sobre el contrato en cuestión, o en su defecto la emisión de una ley especial, el Foro de Vivienda de Arrendamiento, servirá como un espacio plural para tal cometido.

IX.II FORO DEL DERECHO A LA VIVIENDA PARA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Página | 19

Con la intención de escuchar las necesidades de las mujeres en materia de vivienda, buscando generar soluciones a fin de romper la brecha de desigualdad en este derecho, probablemente ocasionada por violencia patrimonial, vicaria, laboral o cualquier otra, así como informar a la ciudadanía de las acciones ya existentes para garantizar su derecho y las formas de acceso de las mismas.

VIII.III FORO DEL DÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA (FEBRERO 2023).

Destinado a la concentración de las experiencias y demandas ciudadanas para la obtención de créditos de vivienda social, el Foro Capitalino del Día Nacional de la Vivienda, en conjunto con las solicitudes de investigación que más adelante se proponen, diagnosticará las áreas de oportunidad atendibles en los programas de vivienda vigentes en el gobierno actual, a fin de generar el andamiaje jurídico necesario para dotar de las herramientas necesarias al ente garante del derecho objeto de estudio de este órgano legislativo.

IX.IV EFEMÉRIDES.

#	Celebración / conmemoración	Fecha
	Día del inicio de la lucha inquilinaria en México	02 de febrero de 1922
	Día nacional de la vivienda	07 de febrero de 1983
	Día mundial de la justicia social	20 de febrero
	Día internacional de la familia	15 de mayo
	Día de la vivienda rural	17 de mayo
	Fundación de la ciudad de México Tenochtitlan, hoy Ciudad de México	20 de junio de 1325
	Día del vecino, vecina	15 de agosto
	Inauguración del primer conjunto multifamiliar de la Ciudad de México, Centro Urbano Presidente Miguel Alemán (CUPA).	02 de septiembre de 1949
	Día mundial del hábitat y día de la arquitectura	Primer lunes de octubre
	Día mundial de las ciudades	31 de octubre
	Día mundial del urbanismo	08 de noviembre
	Inauguración del conjunto habitacional Nonoalco – Tlatelolco, primer conjunto urbano más grande de América Latina	21 de noviembre de 1964
	Día mundial del suelo	05 de diciembre
	Adopción de la Resolución 2200 ^a (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Pacto de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	16 de diciembre de 1966

X. PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN.

Las propuestas de investigación y sus protocolos propuestos, serán aprobados en sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda a fin de satisfacer las inquietudes de todas y todos los integrantes de la misma.

Página | 21

Solicitud al Instituto de Investigaciones Legislativas. Investigación sobre la accesibilidad del Programa de Vivienda en Conjunto, en su modalidad Vivienda Nueva Terminada en razón de los requisitos económicos para las personas potenciales beneficiarias del mismo.

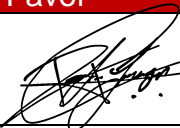


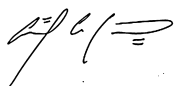

Problematización: ¿pueden las personas pobladoras de la Ciudad de México de más escasos recursos satisfacer suficientemente los requisitos para ser beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto en la modalidad Vivienda Nueva Terminada?

Proyecto de Investigación Anual de la Comisión de Vivienda. Sobre las garantías existentes en la Ciudad de México del elemento “seguridad en la tenencia” de la Vivienda Adecuada y el contexto vigente.

Problematización: ¿las garantías de seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda son confiables y accesibles en la Ciudad de México?

XI. HOJA DE FIRMANTES.

COMISIÓN DE VIVIENDA

#	Diputado(a)	Favor	Contra	Abstención
1	Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso			
2	Dip. Polimnia Romania Sierra Bárcena	<i>Polimnia Romania Sierra Bárcena</i>		
3	Dip. Maxta Iraís González Carrillo			
4	Dip. Carlos Hernández Mirón	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
5	Dip. Nazario Norberto Sánchez	<i>Nazario Norberto Sánchez</i>		
6	Dip. Héctor Barrera Marmolejo			
7	Dip. Aníbal Alexandro Cáñez Morales			
8	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	<i>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</i>		
9	Dip. José Martín Padilla Sánchez			

HOJA DE FIRMAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO (2022 – 2023) DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

DADO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022
PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES.

TÍTULO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
NOMBRE DE ARCHIVO	PROGRAMA ANUAL DE...NDA APROBADO.docx
ID DE DOCUMENTO	febb845d3c8cbe94f9d330a6c4a42e727382f301
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 10 / 2022
23:28:12 UTC

Enviado para su firma a POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx), ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.lozano@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.141.53.97



VISUALIZADO

06 / 10 / 2022
00:12:11 UTC

Visualizado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.216.115.26

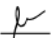

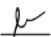

TÍTULO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
NOMBRE DE ARCHIVO	PROGRAMA ANUAL DE...NDA APROBADO.docx
ID DE DOCUMENTO	febb845d3c8cbe94f9d330a6c4a42e727382f301
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:14:26 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.26
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:55:10 UTC	Visualizado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:55:23 UTC	Firmado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:59:25 UTC	Visualizado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.18

TÍTULO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
NOMBRE DE ARCHIVO	PROGRAMA ANUAL DE...NDA APROBADO.docx
ID DE DOCUMENTO	febb845d3c8cbe94f9d330a6c4a42e727382f301
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:59:49 UTC	Firmado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.18
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 17:40:04 UTC	Visualizado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 17:40:33 UTC	Firmado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 22:20:51 UTC	Visualizado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193

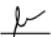

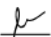

TÍTULO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
NOMBRE DE ARCHIVO	PROGRAMA ANUAL DE...NDA APROBADO.docx
ID DE DOCUMENTO	febb845d3c8cbe94f9d330a6c4a42e727382f301
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 22:21:07 UTC	Firmado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:36:09 UTC	Visualizado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:36:28 UTC	Firmado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:40:11 UTC	Visualizado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

TÍTULO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
NOMBRE DE ARCHIVO	PROGRAMA ANUAL DE...NDA APROBADO.docx
ID DE DOCUMENTO	febb845d3c8cbe94f9d330a6c4a42e727382f301
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:41:53 UTC	Firmado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:42:54 UTC	Visualizado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:43:28 UTC	Firmado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 COMPLETADO	07 / 10 / 2022 19:43:28 UTC	El documento se ha completado.

Polinnia Romana Sierra Bárcena

Carlos Hernández Mirón



Dip. Maxta Drais González Carrillo

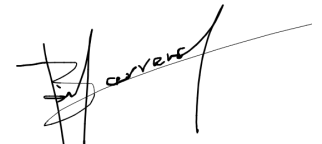
Nazario Norberto Sánchez

DIP. ELIZABETH MATEOS HERÁNDEZ

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

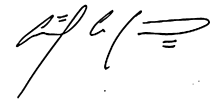
COMISIÓN DE VIVIENDA



INFORME DE ACTIVIDADES

DEL SEGUNDO SEMESTRE

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



DEL PRIMERO DE MARZO AL ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DEL AÑO 2022



INDICE

Carlos Hernández Mirón

1. Datos generales del Informe

1.1 Fundamento legal.

1.2 Duración del periodo.

1.3 Junta directiva e Integrantes de la Comisión.

Polimnia Romana Sierra Bárcena

Nazario Norberto Sánchez

2. Actividades realizadas durante el periodo.

2.1 Listado de asuntos de la Comisión.

2.2 Programa anual de trabajo

2.3 Mesas de Atención Ciudadana en el Recinto Legislativo en materia de Vivienda.

Dip. Maxta Draís González Carrillo

3. Hoja de firmantes del informe.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Carlos Hernández Mirón

1. Datos generales del informe

1.1 Fundamento Legal

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 122, Apartado A, fracción II.

Nazario Norberto Sánchez

De la Constitución Política de la Ciudad de México: los artículos 29, Apartado A, numeral 1, Apartado D, incisos a), c), y f), Apartado E, numeral 1 y 30, Apartado 1, inciso b).

De la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los siguientes: Artículo 4, fracciones VI, 13, fracciones XXI, 67, 68, 79, fracción I, 74, fracción XX y 75.

Del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los artículos: 1, 2, fracción VI, 5, fracción V, 187, 188, 189, 190, 192, 194, 195, 226, 228, 256 y 257.

De la Ley de Transparencia, el artículo 125 en su fracción XVIII.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERÁNDIZ

1.2 Duración del periodo

Segunda legislatura, primer año, segundo periodo de sesiones, del 01 de marzo al 31 de agosto de 2022.

Informe del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que presenta la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México en su Segunda Legislatura.

1.3 Junta Directiva e Integrantes de la Comisión de vivienda

Junta Directiva

Carlos Hernández Mirón

Nombre

Puesto

**Grupo
parlamentario**



Polimnia Romana Sierra Bárcena

Nazario Norberto Sánchez

1	Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso	Presidente	MORENA
2	Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena	Vicepresidente	PRD
3	Dip. Maxta Iraís González Carrillo	Secretaria	PRI

Dip. Maxta Iraís González Carrillo



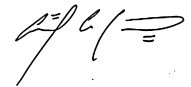
Integrantes

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ

#

Nombre

**Grupo
parlamentario**



4	Dip. Carlos Hernández Mirón	MORENA
5	Dip. Nazario Norberto Sánchez	MORENA
6	Dip. Héctor Barrera Marmolejo	PAN
7	Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales	PAN
8	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	MUJERES DEMÓCRATAS
9	Dip. José Martín Padilla Sánchez	VERDE



2. Actividades realizadas durante el periodo

2.1 Listado de asuntos turnados a la Comisión de vivienda

#	Proposición	Proponente	Comisión	Recepción	Término
1	Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda	Diputada Gabriela Salido Magos del GPPAN	Vivienda	02 de febrero de 2022 Prórroga del 25 de marzo. Prórroga otorgada el 25 de marzo	18 de marzo de 2022. Término de la prórroga del 09 de mayo
DICTAMINADA					
2	Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda	Diputada Gabriela Salido Magos Del GPPAN	Comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Vivienda	09 de febrero de 2022 Prórroga 17 de marzo	26 de marzo de 2022 Término de la prórroga 02 de mayo
3	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, se abroga la Ley de la Procuraduría	Diputada Esperanza Villalobos Pérez Del GPMORENA	Comisiones unidas de Vivienda y Administración y Procuración de Justicia	18 de febrero de 2022. Prórroga 30 de marzo	04 de abril de 2022. Término de la prórroga 13 de mayo
RETIRADA					

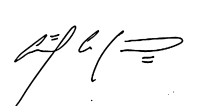


Carlos Hernández Mirón

Nazario Norberto Sánchez



DIP. ELIZABETH MATTEOS HERNAÁNDEZ






Polinnia Romana Sierra Bárcena

Dip. Maxta Anaís González Carrillo

Carlos Hernández Mirón

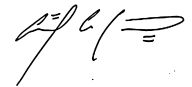
Nazario Norberto Sánchez

Social del Distrito Federal y se expide la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y se modifican diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica.



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que realice la reubicación de los habitantes que están asentados de manera irregular en condiciones precarias, insalubres y sin acceso a una vivienda digna y decorosa, en la calle Crisantema de la colonia Atlampa, alcaldía Cuauhtémoc.	Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz del GPPAN	Vivienda	18/02/2022. Prórroga concedida el 08 de abril de 2022.	4/04/2022. Término de la prórroga al 23 de mayo.
5	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 31 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para	Diputada Miriam Valeria Cruz Flores del GPMORENA	Vivienda con opinión de Juventud	23/02/2022. Prórroga otorgada el 20 de abril	9/04/2022. Término de la prórroga al 4 de junio




Carlos Hernández Mirón

Nazario Norberto Sánchez

el Distrito Federal, en materia de participación de las personas jóvenes en las asambleas generales de los condominios



Polinnia Romana Sierra Bárcena

6

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en materia de organización condominal

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán del GPMORENA

Vivienda.

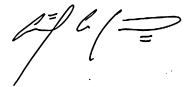
23/02/2022.
Prórroga otorgada el 20 de abril

9/04/2022.
Término de la prórroga al 4 de junio

Ricardo María Saiz González Carrillo



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



7

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Diputada Gabriela Salido Magos del GPPAN

Comisiones unidas de Vivienda y Registral, notarial y tenencia de la tierra

23/02/2022.
Prórroga otorgada el 20 de abril

9/04/2022.
Término de la prórroga al 4 de junio

8

Proposición con punto de acuerdo sobre la necesidad de darle solución

Diputado Jesús Sesma Juárez de la AP Alianza Verde

Hubo rectificación de turno

02 de marzo de 2022

04 de marzo de 2022





Polimnia Romana Sierra Bárcena

Dip. Marta Inés González Carrillo

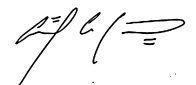
Carlos Hernández Mirón


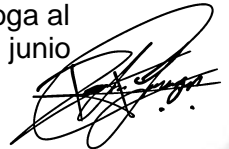
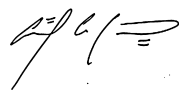

Nazario Norberto Sánchez



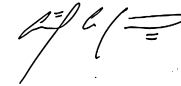



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

	Inmediata a la problemática que agobia desde hace años a los vecinos del predio ubicado en Ciénega 28 de los Reyes Hueytlilac en Coyoacán.				
9	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción VI al artículo 5; y una fracción VII al artículo 9, ambos de la Ley para la integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en materia del derecho de las personas con discapacidad a una vivienda digna, accesible y adecuada.	Diputada Guadalupe Morales Rubio del GPMORENA	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Vivienda	Con prórroga solicitada por la Comisión de Derechos Humanos, notificada el 04 de marzo de 2022	De la prórroga: 18 de abril de 2022
10	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° fracción I y 19 fracción VIII de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México.	Diputado Ricardo Rubio Torres del GPPAN	Vivienda.	04/03/2022. Prórroga otorgada el 20 de abril de 2022	18/04/2022. Término el 04 de junio, 2022
11	Iniciativa con proyecto de	María Guadalupe	Comisión de Vivienda con	09/03/2022. prórroga	23/04/2022. De la




<p>Carlos Hernández Mirón</p> <p>Nazarío Norberto Sánchez</p> 	<p>decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de vivienda para la Ciudad de México, en materia de programas de acceso a la vivienda para mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Salido Magos del GPPAN</p>	<p>opinión de la Comisión de Igualdad de Género</p>	<p>solicitada el 27 de abril, otorgada el 4 de mayo</p>	<p>prórroga al 18 de junio</p>  <p>Polinnia Romana Sierra Bárcena</p> <p>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</p>
<p>12</p> <p>DIP. ELIZABETH MATEOS HERÁNDIZ</p>	<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que presente a este Congreso toda la información sustento para la edificación del inmueble ubicado en la calle Tehuajoloco, número 33, San Andrés Totoltepec, en la alcaldía Tlalpan.</p>	<p>Daniela Gicela Álvarez Camacho y Royfid Torres González de la APC</p> <div data-bbox="597 1144 906 1197" style="border: 1px solid black; text-align: center; padding: 5px;"> <p>RETIRADA</p> </div>	<p>Vivienda.</p>	<p>30 de marzo</p>	<p>13 de mayo de 2022</p> 
<p>13</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II; y se adiciona el fracción III del artículo 55 de la Ley de Vivienda para la Ciudad</p>	<p>Maxta Iraís González Carrillo</p>	<p>Vivienda con opinión de Juventud</p>	<p>01 de abril de 2022</p>	<p>16 de mayo de 2022</p> 

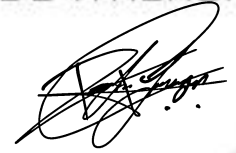
<p>Carlos Hernández Mota 14</p>	<p>de México en materia de vivienda joven</p>				
<p>Nazario Norberto Sánchez</p> 	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se edicionan diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, en materia de vivienda popular digna.</p>	<p>Maxta Iraís González Carrillo</p>	<p>Vivienda.</p>	<p>27 de abril de 2022</p>	<p>11 de junio de 2022</p> <p><i>Polinnia Romana Sierra Bárcena</i></p> <p><i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i></p>
<p>DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, la Ley de Vivienda, ambos de la Ciudad de México; así como el Código Civil para el Distrito Federal en materia de derechos de los jóvenes a la vivienda</p>	<p>Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, sin Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Vivienda, con opinión de Administración y procuración de justicia</p>	<p>05 de mayo de 2022</p>	<p>20 de junio de 2022</p> 
	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por la que se aboga la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se expide la Ley de</p>	<p>Esperanza Villalobos Pérez GP MORENA</p>	<p>Comisión de Vivienda con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia</p>	<p>07 de julio de 2022</p>	<p>20 de agosto de 2022</p> 

Carlos Hernández Mirón

Nazario Norberto Sánchez

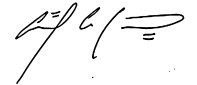


Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, se abroga la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y se expide la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México y se modifican diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica.



Polinnia Romana Sierra Bárcena

Dip. Martha Inés González Carrillo



17	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a efecto de prevenir y eliminar actos de discriminación con los condominios de la Ciudad de México</p>	<p>Marisela Zúñiga Cerón del GP MORENA</p>	<p>Comisión de Vivienda con opinión de la Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>14 de julio de 2022</p>	<p>28 de agosto de 2022</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">RETIRADA</div>					
18	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversos</p>	<p>Federico Döring Casar y María Gabriela Salido Magos del GP PAN</p>	<p>Comisiones unidas Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y Vivienda con</p>	<p>21 de julio de 2022</p>	<p>04 de septiembre de 2022</p>

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



artículos de la Ley del régimen Patrimonial y del Servicio Público, y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal en materia de los derechos de igualdad y no discriminación.

opinión de Derechos Humanos

SE RELEVÓ DEL TURNO A LA
COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL
EL DÍA 17 DE AGOSTO, 2022

Polinnia Romana Sierra Bárcena

Dip. Maxta Draís González Carrillo

Carlos Hernández Mirón

Nazario Norberto Sánchez

DIP. ELIZABETH MATEOS HERÁNDIZ

2.2 Programa anual de trabajo

En la primera sesión ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2021, se discutió y aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda para el Primer Año Legislativo, disponible en <https://congresocdmx.gob.mx/archivo-acba58865416074b756346bfc2f97738ebc628db.pdf>

2.3 Mesas de atención ciudadana en materia de vivienda.

a) Derivado del oficio con fecha del 15 de marzo de 2022, firmado por el Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE COLONOS PARA LAVIVIENDA CRUZ DE PALO A.C. mediante el cual solicitan al Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda dé seguimiento a un proyecto de vivienda que dicha asociación civil había venido trabajando en años anteriores.

Por su parte el Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad, Licenciado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso tuvo a bien celebrar junto con representantes de la organización antes citada, una reunión en las instalaciones del Palacio Legislativo de Donceles, de la cual derivó una

minuta donde se acuerda solicitar una futura reunión con autoridades del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para concluir los trabajos acordados.

Carlos Hernández Mirón

Polinnia Romana Sierra Bárcena

Nazarío Norberto Sánchez

- b) Se recibió mediante oficio del 19 de mayo de 2022 una solicitud de intervención firmada por un Integrante de la Dirección Política Nacional de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, secciones 10 y 11, respecto de una serie de demandas colectivas a diversas autoridades de gobierno en materia de vivienda.

Rep. María Inés González Carrillo

- c) A inicios del mes de julio de 2022, se apersonaron ciudadanas a la Oficina de la Comisión de Vivienda, donde solicitaron una audiencia con el Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda a fin que se les oriente sobre una denuncia colectiva por probables fraudes en vivienda. La primera reunión tuvo verificativo el 6 de julio del año en curso, en la cual se acordó una reunión futura con representantes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual fue celebrada finalmente el martes 16 de agosto del mismo 2022, en la que se acordó una estrategia para la atención del caso.

DR. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

3. Hoja de firmantes

La lista para la hoja de firmantes se encuentra actualizada, a diferencia de la lista de integrantes del presente informe, pues correspondo al periodo del receso del 15 de diciembre de 2021 al 04 de febrero de 2022, previo al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022 del 09 de marzo de 2022, que modifica la integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad.

COMISIÓN DE VIVIENDA

#	Diputado(a)	Favor	Contra	Abstención
1	Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso			
2	Dip. Polimnia Romania Sierra Bárcena	<i>Polimnia Romania Sierra Bárcena</i>		
3	Dip. Maxta Iraís González Carrillo	<i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i>		
4	Dip. Carlos Hernández Mirón	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
5	Dip. Nazario Norberto Sánchez	<i>Nazario Norberto Sánchez</i>		
6	Dip. Héctor Barrera Marmolejo			
7	Dip. Aníbal Alexandro Cáñez Morales			
8	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	<i>DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ</i>		
9	Dip. José Martín Padilla Sánchez			

INFORME DEL SENGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO, MARZO – AGOSTO 2022.
DADO A LOS 05 DÍAS DEL MES DE OCUBRE DE 2022
PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

TÍTULO	INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
NOMBRE DE ARCHIVO	INFORME DEL SEGUN... DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	5f22e1f95ae9680fab683e6cefc8ea15463712ef
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 10 / 2022
22:37:14 UTC

Enviado para su firma a POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx), ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.lozano@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.141.53.97



VISUALIZADO

05 / 10 / 2022
23:34:39 UTC

Visualizado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.151.216

TÍTULO	INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
NOMBRE DE ARCHIVO	INFORME DEL SEGUN... DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	5f22e1f95ae9680fab683e6cefc8ea15463712ef
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 10 / 2022 23:52:40 UTC	Firmado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:07:06 UTC	Visualizado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.26
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:11:56 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.26
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:53:29 UTC	Visualizado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5

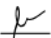

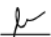

TÍTULO	INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
NOMBRE DE ARCHIVO	INFORME DEL SEGUN... DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	5f22e1f95ae9680fab683e6cefc8ea15463712ef
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:54:08 UTC	Firmado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:59:57 UTC	Visualizado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.18
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 01:01:08 UTC	Firmado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.18
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 17:37:03 UTC	Visualizado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74

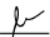

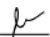

TÍTULO	INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
NOMBRE DE ARCHIVO	INFORME DEL SEGUN... DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	5f22e1f95ae9680fab683e6cefc8ea15463712ef
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 17:39:58 UTC	Firmado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 18:31:35 UTC	Visualizado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 18:33:59 UTC	Firmado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 22:21:26 UTC	Visualizado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193

TÍTULO	INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO
NOMBRE DE ARCHIVO	INFORME DEL SEGUN... DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	5f22e1f95ae9680fab683e6cefc8ea15463712ef
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 22:22:24 UTC	Firmado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:44:22 UTC	Visualizado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:44:35 UTC	Firmado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 COMPLETADO	07 / 10 / 2022 19:44:35 UTC	El documento se ha completado.

Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio: RJLR/CCDMX/CV/IIL/048/2022
Asunto: Solicitud de publicación en Gaceta
Parlamentaria

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

P R E S E N T E

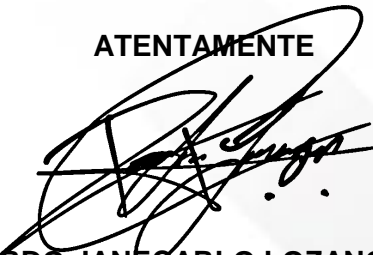
El suscrito, Licenciado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, en mi carácter de Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 224, penúltimo párrafo, 225 último párrafo y 228, del Reglamento de este Congreso, en alcance del oficio RJLR/CCDMX/CV/IIL/047/2022, signado por el de la voz, adjunto al presente, hago llegar a la Coordinación a su cargo, el:

- **Informe de Actividades del Segundo Semestre del Primer Año de Trabajo; el**
- **Programa Anual de trabajo para el Segundo Año de Legislativo; y el**
- **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda.**

Ambos de la Comisión a mi cargo, aprobados en sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda del 05 de octubre del año en curso, y de los cuales solicito atentamente, sean añadidos en la Gaceta Parlamentaria próxima a publicarse, lo cual pido se me informe mediante correo electrónico a la dirección institucional de esta misma Comisión.

Sin ningún otro particular, extendiendo saludos fraternos.

ATENTAMENTE



**LIC. RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**



Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Comisión de Vivienda

02 de junio de 2022

Vía remota.

Polimnia Romana Sierra Bárcena

Carlos Hernández Mirón

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Nazario Norberto Sánchez

Reunidos en la plataforma virtual "ZOOM", con propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la II Legislatura del Congreso del Congreso de la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 02 de junio de 2022,

C. DIPUTADO PRESIDENTE RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO dio la bienvenida y agradeció a las Diputadas y Diputados y a los Ciudadanos presentes en la CUARTA SESION DE LA COMISION DE VIVIENDA.

EL C. DIPUTADO JANECARLO LOZANO solicitó respetosamente a la **SECRETARIA DE LA COMISION POR EL C DIPUTADO HECTOR BARRERA MARMOLEJO** procediera a pasar lista de asistencia a efectos de declarar lealmente calificado el quorum requerido

En ese sentido el **C. DIPUTADO SECRETARIO** por instrucciones de la Presidencia procedió a pasar lista de asistencia, siendo el resultado el siguiente

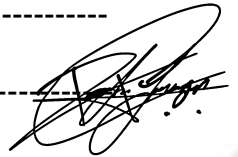
Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: Presente, diputado Secretario Héctor Barrera

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputada Maxta Irais González Carrillo: (ausente)

Diputado Carlos Hernández Mirón: Mirón presente-----

Diputado Nazario Norberto Sánchez: -----



Diputado Héctor Barrera Marmolejo: El de la voz presente -----

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales: Cañez Morales presente----- *Polonia Romana Sierra Bárcena*

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: ausente-----

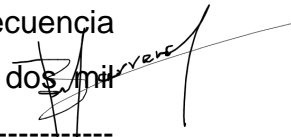
Diputado José Martin Padilla Sánchez: Martin Padilla presente-----



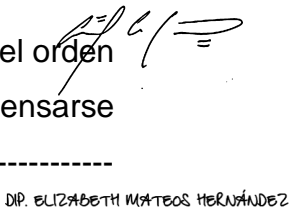
EL DIPUTADO SECRETARIO informo que hay **SEIS PRESENTES**, diputados *Carlos Hernández Mirón* y *Nazario Norberto Sánchez* y **tres** diputados, los 9 de la comisión por lo que existe el quorum legal reglamentario para llevar a cabo esta sesión. Cumplida su instrucción Diputado presidente-----

Nazario Norberto Sánchez

DIPUTADO PRESIDENTE: "Muchas gracias diputado Héctor Barrera en consecuencia siendo las DIECISEIS HORAS CON UN MINUTO del día dos de junio del dos mil veintidós", se declaró abierta la sesión -----

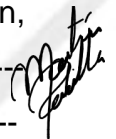


El **DIPUADO JANECARLO LOZANO**, procedió a sustanciar el segundo punto del orden del día, solicitó al **DIPUTADO SECRETARIO** preguntar a la comisión si es de dispensarse la lectura del orden día. -----



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

EI C. DIPUTADO SECRETARIO, procedió y realizó la consulta en comento, pidiendo levantar a la mano a quienes estuvieren por la afirmativa, por la negativa y en abstención, se aprobó la dispensa de la lectura del Orden del Día -----



EL C. PRESIDENTE, dijo: "Muchas gracias, diputado Secretario. En este sentido, solicito a la Secretaría preguntar si es de aprobarse el orden de día de esta sesión." -----

EL C. DIPUTADO SECRETARIO procedió a someter a aprobación el Orden del Día, en función de votos a favor, por la negativa y abstenciones. Se aprobó de forma unánime. -

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA informó al Presidente: "creo por aquí ya se encuentra el **DIPUTADO NORBERTO NAZARIO**", con lo que se dio cuenta de la asistencia del Diputado. -----

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIPUTADO NAZARIO NORBERTO: presente a sus órdenes aquí estamos -----

Carlos Hernández Mirón

DIPUTADO SECRETARIO, intervino: para el tema de asistencia y versión estenográfica presidente. -----

Carlos Hernández Mirón

EL DIPUTADO PRESIDENTE agradeció al **DIPUTADO SECRETARIO** y dio la bienvenida al **DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**. -----

Nazario Norberto Sánchez

EL DIPUTADO PRESIDENTE, para dar trámite al tercer punto a la orden del día, pidió a la secretaria someter a consideración de la comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y la versión estenográfica toda vez que ambos documentos se hicieron llegar con anticipación. -----

Carlos Hernández Mirón

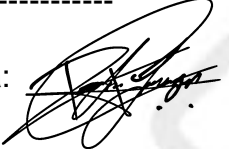
EL DIPUTADO SECRETARIO, por su parte, procedió por instrucciones de la presidencia de la comisión y consultó a las y los presentes si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior y de la versión estenográfica, pidió levantar la mano a quienes estuvieron por la afirmativa, por la negativa y abstenciones, **EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA**, informó: "aprobado Diputado Presidente. -----

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Elizabeth Mateos Hernández

EL C. DIPUTADO JANE CARLO LOZANO procedió con la lectura, discusión y en su caso aprobación del PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA,

del cual dio cuenta de su contenido, sobre el cuál consultó a la Comisión si alguna persona desearía hacer uso de la palabra, en vista de que no, solicitó a la **SECRETARÍA** de la Comisión, consultar en votación nominal, la aprobación de dicho Informe. -----

El **DIPUTADO SECRETARIO** realizó la votación nominal de la siguiente manera: 

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor, Diputado Secretario. -----

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor. ----- *Polimnia Romana Sierra Bárcena*

Diputada Maxta Irais González Carrillo: (ausente)-----

Diputado Carlos Hernández Mirón: Mirón en pro. ----- 

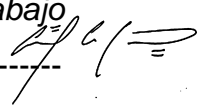
Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor. -----

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor. ----- *Carlos Hernández Mirón*

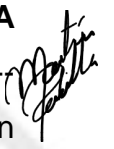
Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales: Cañez Morales a favor. -----

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: ausente. ----- *Nazario Norberto Sánchez*

Diputado José Martín Padilla Sánchez: Martín Padilla a favor. ----- 

El **C. SECRETARIO DIJO**: *“Diputado Presidente, le informo que, con 7 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones, el informe del primer receso del primer año de trabajo de esta Comisión fue aprobado.”* ----- 

El **DIPUTADO PRESIDENTE** ordenó la remisión del Informe Aprobado a la Mesa Directiva, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria. ----- *DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ*

JANECARLO LOZANO, DIPUTADO PRESIDENTE, prosiguió con el orden del día, sustanciando la discusión del Informe del Primer Receso del Primer Semestre de la Comisión de Vivienda, dio cuenta de su contenido y consultó a la Comisión si alguien desearía hacer uso de la palabra, al no haber participaciones, solicitó a la **SECRETARÍA** consultar en forma nominal la aprobación del Informe. ----- 

El **DIPUTADO SECRETARIO**: Por instrucciones de la presidencia consulto a la comisión

de forma nominal si es de aprobarse el informe del primer receso de la comisión de vivienda: -----

Diputado RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO: a favor. -----

Diputada POLIMNIA ROMANA SIERRA: a favor-----

Polimnia Romana Sierra Bárcena

Diputada MAXTA IRAIS GONZALEZ CARRILLO: (ausente) -----

Diputado CARLOS HERNANDEZ MIRON: en pro-----

Diputado: NAZARIO NORBERTO SANCHEZ: a favor-----

Carlos Hernández Mirón

Diputado HECTOR BARRERA MARMOLEJO: a favor-----

Diputado ANIBAL ALEXANDRO CAÑAS MORALES: Cañas Morales a favor-----

Diputada: ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ: Ausente-----

Nazario Norberto Sánchez

Diputado JOSE PADILLA SANCHEZ: a favor-----

HÉCTOR BARRERA, DIPUTADO SECRETARIO, oró: “Diputado presidente le informo que, con SIETE votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el informe del primer receso del primer año de trabajo de esta comisión fue aprobado cumplida su instrucción diputado presidente.” -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Remítase a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y diríjase a las áreas correspondientes para el cumplimiento de los deberes de transparencia. -----

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ

DIP. JANE CARLO LOZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, procedió con el siguiente punto en la agenda, siendo la lectura, discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VIVIENDA, proyecto que se distribuyó previamente y corresponde a la propuesta hecha por la diputada MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS del Grupo Parlamentario de Acción

Nacional, el **PRESIDENTE** comentó, que se aprueba con modificaciones aunque la propuesta original de la promovente no explica la necesidad real o material es suplir la palabra familia, por persona en la ley de vivienda, se consideró que no existe alguna contradicción en la incorporación del texto persona en donde actualmente está puesto familia dentro de las anunciados legales que se refieren, a quien o quienes tienen derecho a acceder a esta política de vivienda, del estudio hecho por esta comisión, se observa que a nivel federal se ha privilegiado la categoría de familia en la política de vivienda dentro del derecho al trabajo, de lo anterior consideró que la política de vivienda debe ser integral y esto se cumplirá cuando el reconocimiento al derecho a fundamental de la vivienda sea consagrado en el términos del principio de universalidad, es decir garantizándose a las personas pero también a las familias, esta concatenación con la anterior el derecho a la vivienda debe ser protegido con base en el principio del límite a la igualdad sustantiva, con perspectiva de pluralidad lo cual implica conservar la protección especial a cada familia y las condiciones que en su núcleo colectivo impliquen.

Diana Sierra Bárcena

Carlos Hernández Mirón

Norberto Sánchez

Consultó a las Diputadas y Diputados presentes si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

DIPUTADO ANIBAL CAÑEZ: Gracias presidente diputado, secretario aprovecho para saludar a las y los integrantes de la comisión en esta sesión.

“Únicamente para hacer un reconocimiento al Diputado Presidente ya que el proyecto del dictamen que hoy estamos discutiendo fue circulado dentro de los plazos que establece nuestro reglamento y también señalar la buena voluntad que existió por parte del equipo del diputado JANE CARLO LOZANO y en particular el Secretario Técnico para que se tomaran en consideración algunos de los puntos de vista que nosotros planteamos algunas adecuaciones que consideramos que deberían integrarse en el dictamen que al final fueron tomadas en cuenta por la secretaria técnica que le agradezco y por supuesto que en mi voto por que será a favor del dictamen.”

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ

El **C. PRESIDENTE** preguntó si alguna otra persona deseaba hacer uso de la palabra para votar el Dictamen. Debido a que no, precisó su intención de voto a favor del dictamen, comentó que el término persona ya está incluido en las reglas de operación. -

Polinnia Romana Sierra Bárcena

Continuó: “La Ciudad de México hemos sido en avanzada y hoy el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México otorga créditos no solo a familias, sino a personas. Puede llegar alguien que es soltero, alguien que no ha decidido unir su vida con otra persona y el Instituto de Vivienda hoy en sus reglas de operación prevé la otorgación de créditos y el otorgamiento de vivienda a las personas, por lo cual acompañaremos el dictamen de la diputada Gabriela Salido, que prácticamente está intocado en su totalidad, solamente estamos no suprimiendo la palabra *familia*, sino acompañándolo, que sea *las personas y las familias* tendrán derecho a una vivienda, como lo establece nuestra Constitución tanto local como federal.” -----

Carlos Hernández Mirón

Nazario Norberto Sánchez

El **C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** solicitó al **C. SECRETARIO**, procediera con la votación sobre la discusión del dictamen. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la presidencia consulto a la comisión si se encuentra suficientemente discutido el presente dictamen. Aquellos o aquellas que se encuentren por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano. En contra. Abstenciones. Se encuentra suficientemente discutido el dictamen Diputado Presidente.

DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO PRESIDENTE, dijo: Muchas gracias diputado secretario en este sentido pido ahora que con fundamento en los artículos 234, 235 y 237 del Reglamento de este Congreso se consulte en votación nominal si es de aprobarse el dictamen legislativo discutido en sentido positivo con modificaciones sobre la propuesta de reforma ante el Congreso de la Unión en materia del derecho humano a la vivienda. -----

[Handwritten signature]

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que si diputado Presidente se procede a consultar en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de la referencia diputado: -----

JANECARLO LOZANO REYNOSO: Por supuesto que a favor Diputado Secretario. -----

Diputada POLIMNIA ROMANA SIERRA: A favor del dictamen-----

Polimnia Romana Sierra Bárcena

Diputado CARLOS HERNANDEZ MIRON: Mirón en pro -----

Diputado NAZARIO NORBERTO SANCHEZ: Nazario Norberto a favor -----

Diputado HECTOR BARRERA MARMOLEJO: El de la voz a favor -----

Diputado ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES: Cañez Morales a favor-----

Carlos Hernández Mirón

Diputado JOSE MARTIN PADILLA SANCHEZ: Martin Padilla a favor-----

DIPUTADO SECRETARIO: informó a la Comisión que, con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ha sido aprobado el dictamen que aprueba con modificaciones la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión por el que se Reforma y condicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. -----

Nazario Norberto Sánchez

DIPUTADO PRESIDENTE, agradeció por la buena disposición de trabajo en la Comisión de Vivienda, agradeció a los equipos de las y los legisladores, y procedió a los asuntos generales. Consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. -----

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

El DIPUTADO SECRETARIO preguntó: ¿alguna persona desea hacer uso de la voz sobre asuntos generales? Al no haber participaciones, devolvió la palabra al C.

DIPUTADO PRESIDENTE. -----

El **DIPUTADO PRESIDENTE,** dijo: “No habiendo más asuntos generales que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós, para que se asiente en la versión estenográfica. -----

Les agradezco a todas las diputadas y diputados su asistencia para llevar a cabo esta sesión muchas gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias a todos, excelente fin, hasta luego presidente. -----

Polinnia Romana Sierra Bárcena

DIPUTADO PRESIDENTE: Saludos a todos-----

LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA SEGUNDA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE CIUDAD DE MÉXICO, HABIENDO SIDO CLAUSURADA CON SIETE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES. -----

Carlos Hernández Mirón

Con fundamento en los artículos 224, 244 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, firman de conformidad con la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la **Comisión de vivienda**, las y los diputados integrantes. Ciudad de México a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintidós. -----

Nazaria Norberto Sánchez

[Signature]

[Signature]

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

[Signature]

HOJA DE FIRMANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO PRESIDENTE			
DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA VICEPRESIDENTA	<i>Polinnia Romana Sierra Bárcena</i>		
DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO SECRETARIA			
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE	<i>Carlos Hernández Mirón</i>		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE	<i>Nazario Norberto Sánchez</i>		
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE			
DIP. ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES INTEGRANTE			
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ INTEGRANTE	DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ INTEGRANTE			

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 224, 244 Y 252 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMISIÓN DE VIVIENDA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO	Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda
NOMBRE DE ARCHIVO	3A-SESION-ACTA COMISION DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	bdd47e287435d05034416695c54361566fd7a7cc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 10 / 2022
20:30:10 UTC

Enviado para su firma a POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx), HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx), ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) por ricardo.lozano@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.141.53.97



VISUALIZADO

05 / 10 / 2022
20:47:43 UTC

Visualizado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.173

TÍTULO	Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda
NOMBRE DE ARCHIVO	3A-SESSION-ACTA COMISION DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	bdd47e287435d05034416695c54361566fd7a7cc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 10 / 2022 20:47:57 UTC	Firmado por ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 VISUALIZADO	05 / 10 / 2022 22:05:20 UTC	Visualizado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.26
 FIRMADO	05 / 10 / 2022 22:06:05 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.26
 VISUALIZADO	05 / 10 / 2022 22:14:36 UTC	Visualizado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140

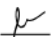
TÍTULO	Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda
NOMBRE DE ARCHIVO	3A-SESSION-ACTA COMISION DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	bdd47e287435d05034416695c54361566fd7a7cc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 00:55:32 UTC	Visualizado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:56:01 UTC	Firmado por NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (nazario.norberto@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.118.5
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 00:59:15 UTC	Firmado por CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.18
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 17:40:52 UTC	Visualizado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74

TÍTULO	Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda
NOMBRE DE ARCHIVO	3A-SESSION-ACTA COMISION DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	bdd47e287435d05034416695c54361566fd7a7cc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	06 / 10 / 2022 17:41:43 UTC	Firmado por POLIMNIA ROMANA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 VISUALIZADO	06 / 10 / 2022 22:22:35 UTC	Visualizado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193
 FIRMADO	06 / 10 / 2022 22:23:16 UTC	Firmado por HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.193
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:36:42 UTC	Visualizado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189

TÍTULO	Acta de la Tercera Sesión de la Comisión de Vivienda
NOMBRE DE ARCHIVO	3A-SESSION-ACTA COMISION DE VIVIENDA.docx
ID DE DOCUMENTO	bdd47e287435d05034416695c54361566fd7a7cc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:37:49 UTC	Firmado por Maxta Iraís González Carrillo (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	07 / 10 / 2022 19:43:44 UTC	Visualizado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 FIRMADO	07 / 10 / 2022 19:44:06 UTC	Firmado por MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.173
 COMPLETADO	07 / 10 / 2022 19:44:06 UTC	El documento se ha completado.

Ciudad de México a 10 de octubre de 2022
Oficio: RJLR/CCDMX/CV/IIL/047/2022
Asunto: Remisión de Informe Semestral y Programa
Anual de Trabajo

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

P R E S E N T E

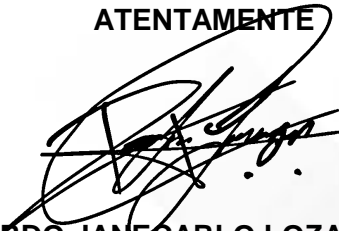
El suscrito, Licenciado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, en mi carácter de Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 224, penúltimo párrafo, 225 último párrafo y 228, del Reglamento de este Congreso, por medio del presente, tengo a bien remitir a la Mesa Directiva, el:

- **Informe de Actividades del Segundo Semestre del Primer Año de Trabajo; el**
- **Programa Anual de trabajo para el Segundo Año de Legislativo; y el**
- **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda.**

Ambos de la Comisión a mi cargo, aprobados en sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda del 05 de octubre del año en curso, y de los cuales solicito atentamente, sean añadidos en la Gaceta Parlamentaria próxima a publicarse.

Sin ningún otro particular, extendiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. RICARDO JANECHARLO LOZANO REYNOSO
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Vivienda

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

02 de junio de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-

Muchísimas gracias, Diputadas, diputados que se dieron cita para llevar a cabo esta sesión de la Comisión de Vivienda de la Ciudad de México. Agradecemos al Canal del Congreso el espacio y agradecemos también a las personas que nos siguen a través de los medios digitales y nos seguirán más tarde también en la versión grabada.

Sean bienvenidos a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, en su II Legislatura.

Para poder dar inicio, pido atentamente a la Secretaria de la Comisión sirva a darse con el pase de lista, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con todo gusto, diputado Presidente y atendiendo su petición de fungir como Secretario en esta sesión de Comisión.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al pase de lista de asistencia.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente, diputado Héctor Barrera

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: Presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente

Diputado Presidente, le informo que hay 6 diputadas y diputados presentes de los 9 integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo esta sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Héctor Barrera.

En consecuencia, siendo las 16 horas con 1 minuto del día 2 de junio del año 2022, se declara abierta esta sesión.

Como segundo punto toda vez que el orden del día fue entregado con antelación, solicito al diputado Secretario preguntar a la Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del orden del día, por favor de levantar la mano.

En contra

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este sentido, solicito a la Secretaría preguntar si es de aprobarse el orden de día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- A continuación se consulta a la Comisión quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa

Abstenciones.

Aprobado, diputado Presidente, y creo que por ahí ya está el diputado Nazario Norberto:

Diputado Nazario Norberto: presente

Para el tema de asistencia y *versión estenográfica*.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenido, diputado Norberto Nazario.

Para dar trámite al tercer punto del orden del día, pido a la Secretaría someta a consideración de la Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y la *versión estenográfica*, toda vez que ambos documentos se les hizo llegar con previo tiempo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los presentes si es de obviarse la lectura del acta y la *versión estenográfica*. En este sentido, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa

Abstenciones.

Es de aprobarse que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y *versión estenográfica*, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Me permito también solicitar al mismo tiempo y preguntar si es de aprobarse el acta de la sesión anterior y la *versión estenográfica*.

EL C. SECRETARIO.- A continuación se consulta a la Comisión quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta de la sesión anterior y *versión estenográfica* favor de levantar la mano.

Quienes estén por la negativa favor de levantar la mano

Abstenciones

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe de actividades del primer receso del primer año legislativo de la Comisión de Vivienda.

Este informe se hizo llegar previamente a las personas integrantes de esta Comisión en el cual podrán observar los dos dictámenes realizados y aprobados durante nuestros trabajos, así como los asuntos pendientes correspondientes al período de receso que se informa.

En este momento consulto a la Comisión si hay alguna persona que desee hacer uso e la palabra.

En vista de que no hay oradores ni oradoras, pido a nuestro Secretario consulte de manera nominal si es de aprobarse el informe de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión de forma nominal si es de aprobarse el informe del primer receso de la Comisión de Vivienda.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: A favor, diputado Secretario

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor

La de la voz, Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: A favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo que con 7 votos a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones, el informe del primer receso del primer año de trabajo de esta Comisión fue aprobado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y diríjase a las áreas correspondientes para el cumplimiento de los deberes de transparencia de esta Comisión.

A continuación, en el siguiente punto seguiremos con el orden del día dando lugar a la presentación del informe del primer semestre del primer año de trabajo de la Comisión de Vivienda, que contiene la lista de los asuntos turnados a esta Comisión durante el lapso de la instalación de la misma al mes de febrero y los asuntos pendientes a dictaminar durante el actual período legislativo.

Ahora consulto a la Comisión si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra.

En vista de que no hay oradoras ni oradores pido a nuestra Secretaría consulte de manera nominal si es de aprobarse el informe de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión de forma nominal si es de aprobarse el informe del primer semestre del primer año de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: A favor

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor

La de la voz, Maxta Iraís González Carrillo:

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: A favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo que con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el informe del primer semestre del primer año de trabajo de esta Comisión de Vivienda ha quedado aprobado.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y llévase a las áreas correspondientes para el cumplimiento de los deberes de transparencia.

En el siguiente punto de nuestra agenda, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda.

Este proyecto se distribuyó previamente y corresponde a la propuesta hecha por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Quiero comentar que se aprueba con modificaciones. Aunque en la propuesta original del promovente no explica la necesidad real o material de suplir la palabra *familia* por *persona*

en la Ley de Vivienda, se consideró que no existe alguna contradicción en la incorporación del texto *persona* en donde actualmente está puesto *familia*, dentro de los enunciados legales que se refieren a quién o quiénes tienen derecho a acceder a esta política de vivienda, programas y apoyos en la Ley de Vivienda de nuestra ciudad. Sin embargo, del estudio hecho por esta Comisión se observa que a nivel federal se ha privilegiado la categoría de *familia* en la política de vivienda dentro del derecho al trabajo.

De lo anterior, considero que la política de vivienda debe ser integral y esto se cumplirá cuando el reconocimiento al derecho fundamental de la vivienda sea consagrado en el término de los principios de universalidad, es decir, garantizándose a las personas, pero también a las familias.

Esta concatenación con lo anterior, el derecho a la vivienda debe ser protegido como el principio del límite a la igualdad sustantiva y con perspectiva de pluralidad, lo cual implica conservar la protección especial a cada familia y las condiciones que en su núcleo colectivo impliquen.

Sin más que comentar por el momento, pregunto a los diputados de la Comisión si hay alguien que desee hacer uso de la palabra.

Vamos a hacer el registro:

Diputado Aníbal Cádiz.

Adelante, diputado Aníbal Cádiz.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, Presidente y diputado Secretario.

Aprovecho para saludar a los integrantes de la Comisión en esta sesión.

Únicamente para hacer un reconocimiento al diputado Presidente ya que el proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo fue circulado dentro de los plazos que establece nuestro Reglamento y también señalar la buena voluntad que ha existido por parte del equipo Janecarlo Lozano y en particular el Secretario técnico para que se tomara en consideración algunas de los puntos de vista que nosotros planteamos, algunas adecuaciones que consideramos que deberían integrarse en el dictamen, que al final fueron tomadas en cuenta por la secretaria técnica, le agradezco.

Por supuesto que mi voto será a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Aníbal Cádiz.

Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz para votar este dictamen.

Si no hay alguien más, solamente quiero cerrar esta parte comentando que claro que vamos a votar el favor el dictamen presentado, la iniciativa presentada por la diputada Gabriela Salido, ya que en la Ciudad de México quiero comentarles que ya está incluida la palabra o ya está incluida en las reglas de operación la palabra *persona*.

La Ciudad de México hemos sido en avanzada y hoy el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México otorga créditos no solo a familias, sino a personas. Puede llegar alguien que es soltero, alguien que no ha decidido unir su vida con otra persona y el Instituto de Vivienda hoy en sus reglas de operación prevé la otorgación de créditos y el otorgamiento de vivienda a las personas, por lo cual acompañaremos el dictamen de la diputada Gabriela Salido, que prácticamente está intocado en su totalidad, solamente estamos no suprimiendo la palabra *familia*, sino acompañándolo, que sea *las personas y las familias* tendrán derecho a una vivienda, como lo establece nuestra Constitución tanto local como federal.

En vista de que no hay más participaciones en la lista, solicito amablemente a nuestro diputado Secretario consulte en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a la Comisión si se encuentra suficientemente discutido el presente dictamen. Aquellos o aquellas que se encuentren por la afirmativa, favor de levantarlo levantando la mano.

En contra

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutido el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En este sentido, pido ahora que con fundamento en los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento de este Congreso, se consulte en votación nominal si es de aprobarse el dictamen discutido en sentido positivo con modificaciones sobre la propuesta de reforma ante el Congreso de la Unión en materia del derecho humano a la vivienda.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se procede a consultar en votación nominal si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: Por supuesto que a favor, diputado Secretario

Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor del dictamen

Diputado Carlos Hernández Mirón: En pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: A favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: A favor

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: A favor

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor

Diputado Presidente, le informo a esta Comisión que con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, ha sido aprobado el dictamen que aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enhorabuena, diputado Secretario. No quiero seguir sin agradecer por la buena disposición que ha habido en esta Comisión de Vivienda y a través de ustedes, diputadas y diputados agradecer a sus equipos, a sus secretarios técnicos, a sus asesores por la disponibilidad que han tenido para esta Comisión.

En el siguiente punto del orden del día, tocaremos los asuntos generales. Para agotar el orden del día procederemos con los asuntos generales. Al respecto, apreciables integrantes de la Comisión, les comento que el Secretario técnico les hará llegar las actualizaciones de los asuntos turnados para estudio y dictaminación.

Instruyo respetuosamente al diputado Secretario pregunte si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz en asuntos generales.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna persona desea hacer uso de la voz sobre asuntos generales?

Creo que nadie, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos generales que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16 horas con 23 minutos del día 2 de junio del año 2022, para que se asiente en la *versión estenográfica*.

Les agradezco a todas diputadas y diputados su asistencia para llevar a cabo esta sesión.

Muchas gracias.



COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022.
Oficio: CDMX/IIIL/CIBSEDS/A-055/2022.

Asunto: Solicitud de inscripción y publicación.

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, COORDINADOR
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción VI, 13, 67, 70, fracción I, 72, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, 118, 187, 192, 211 fracción XXI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto, comparezco exponiéndole que en Sesión Ordinaria de esta Comisión correspondiente al día miércoles 28 de septiembre de 2022 se aprobó el DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, por lo que, **respetuosamente solicito la inscripción en el respectivo orden del día del H. Congreso de la Ciudad de México, y su publicación en la Gaceta Parlamentaria de fecha correspondiente**, a efecto que en su oportunidad sean sometidos a consideración del Pleno. *(Con Dictamen de referencia y lista de asistencia de la sesión relativa como archivos adjuntos .pdf).*

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano sus amables consideraciones, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

Alberto Martínez Urincho

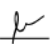

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.
PRESIDENTE.**

C.c.p.- Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad De México, II Legislatura.

Fray Pedro de Gante número 15, 1er Piso, Oficina 110, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000; Tel. 5130 1900, Ext. 3113;
Correo electrónico: inclusión.derechos@congresocdmx.gob.mx.

TÍTULO	Solicitud de inscripción y publicación. Servicios...
NOMBRE DE ARCHIVO	Solicitud de insc...os. 055.2022.docx
ID DE DOCUMENTO	82ef7d49c30a4c42946809958103e37e7554c592
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 10 / 2022 20:49:46 UTC	Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx IP: 201.102.227.100
 VISUALIZADO	11 / 10 / 2022 20:49:53 UTC	Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.227.100
 FIRMADO	11 / 10 / 2022 20:50:02 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.227.100
 COMPLETADO	11 / 10 / 2022 20:50:02 UTC	El documento se ha completado.

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

Las personas diputadas que integran la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a), b), i), y r), apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 12 fracción II, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracciones I, y X, 74 fracción XVII, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción VI, 5, fracción V, 103, 104, 106, 187, 192, 221, fracción I, 222, fracción VIII, 256, 257, 258, 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración del Pleno

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

de este Honorable Congreso, el presente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, conforme a lo siguiente:

M E T O D O L O G Í A.

- I. Se adopta la prevista en la fracción I, del artículo 256, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que se desarrollara en forma sincrética a los métodos deductivo y analítico, que serán aquellos que fijen las directrices legislativas para el desarrollo del presente dictamen. Entendiéndose por el primero de los métodos a la forma específica de pensamiento que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto de premisas, esto es, un modo de pensamiento que va de lo más general a lo particular; y, por el segundo de aquellos, al procedimiento racional que descompone un todo en sus elementos básicos para el diagnóstico del problema y la generación de su resolución.

E S T R U C T U R A F O R M A L .

- I. Se adopta la prevista en el artículo 257, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que establece una estructura argumentativa integrada por: a) Preámbulo que contiene la mención del asunto en estudio, el emisor del mismo, en su caso Grupo Parlamentario al que pertenece, así como la fundamentación legal de la competencia de la o las Comisión para conocer del asunto; b) Antecedentes que deberán contener los hechos, situaciones o acciones que causan u originan el asunto en dictamen; c) Considerandos que deberán contener la exposición clara, ordenada y concisa de los argumentos por los cuales se aprueba, desecha o modifica la proposición o iniciativa. Así como la fundamentación y motivación de los mismos, en las leyes aplicables; y, d) Puntos resolutivos que deberán expresar el sentido del dictamen, mediante proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

P R E Á M B U L O .

1. La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, en términos de los artículos 122, Apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a), b) i) y r), apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 12 fracción II, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracciones I, y X, 74 fracción XVII, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

México; 1, 2 fracción VI, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I y 222 fracción II y VIII, 256, 257, 258, 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estima ser competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

2. Esta Comisión dictaminadora no advierte en la Iniciativa materia de estudio la presencia de una problemática desde la perspectiva de género, a lo cual se arriba una vez que fue aplicada la metodología prevista la unidad III incisos A), B), C) y D) de la Guía para la Incorporación de Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, asimismo se ha tomado en consideración el contenido del Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para Juzgar con Perspectiva de Género. Por lo que en atención de lo anterior y con fundamento en los artículos 106 y 258, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta dictaminadora elabora el presente con perspectiva de género, con lenguaje claro, preciso, incluyente y no exhaustivo.
3. Esta Comisión da cuenta que con base en lo previsto en el artículo 25, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el tercer párrafo del artículo 107, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se ha cumplido con el principio de máxima publicidad,

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles que establece para que las ciudadanas y los ciudadanos propongan modificaciones a la Iniciativa materia del presente dictamen, sin que se haya recibido propuesta alguna.

4. En la Ciudad de México, el sistema jurídico descansa en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual tiene supremacía en la Capital, y por lo tanto, es la base de toda la legislación local, la Constitución como norma primaria, no debe ni puede ser estática, sino que como cualquier otra disposición normativa, requiere adecuarse a la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos científicos y tecnológicos que se suceden en la sociedad, por lo cual exige la implementación de un sistema que permita su armonización, cuando el legislador así lo perciba pertinente.

En aras de la modernidad, también se adecuan los supuestos jurídicos derivados del orden constitucional, ya sea por medio de reformas a los ordenamientos jurídicos existentes o por medio de la creación de nuevos ordenamientos.

El principio de seguridad jurídica que emana de los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, sostiene la idea de que las autoridades solo pueden actuar conforme a lo que expresamente se le faculta en la Ley, debiendo, circunscribir su actuación conforme a las leyes respectivas que le confieren un ámbito de aplicación y validez, así como la facultad de ejercitar las acciones correspondientes que conforme al Derecho le son asignadas.

En nuestro sistema de gobierno federal, las entidades que forman parte de la federación gozan de autonomía para tomar decisiones de gobierno en el ámbito de su competencia. Sin embargo, en virtud del pacto federal, las normas locales deben de estar en completa armonía con las federales a efecto de facilitar su aplicación, lo cual propugna en la construcción de parámetros de regularidad para su construcción y actualización.

Cabe destacar el hecho de que la armonización normativa materia de la presente Iniciativa tiene su origen en la denominación de la capital del país en Ciudad de México, antes Distrito Federal, derivado de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Ante esta circunstancia, es necesario a para el orden jurídico domestico armonizar las normas existentes en esta entidad a efecto que puedan ser identificadas e identificarse con el nombre actual de la demarcación y con base en los paradigmas actuales.

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio de fecha de 20 de julio de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó mediante oficio **MDSRPA/CSP/0916/2022**, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen; quien la recibió mediante correo electrónico oficial en fecha 21 de julio de 2022.

2. Con fecha de 13 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio **MDPPOSA/CSP/0153/2022**, informa de la concesión de prórroga para el plazo de análisis y dictamen, a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
3. Con fecha 23 de septiembre de 2022, las personas asesoras de las diputadas y los diputados que integran esta Dictaminadora, y la secretaria técnica, celebraron reunión de Trabajo, con el objeto de recibir observaciones al presente Dictamen.
4. Con fecha 28 de septiembre de 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron para el análisis y discusión de la citada

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Iniciativa, con el fin de presentar un Dictamen y someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Esta Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar la Iniciativa antes referida, en términos de los artículos 122, Apartado A fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a), b) i) y r), apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI, 12 fracción II, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracciones I, y X, 74 fracción XVII, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción VI, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I y 222 fracción II y VIII, 256, 257, 258, 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – La Iniciativa materia de dictaminación fue presentada por persona facultada para ello, al haber sido promovida por el **DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en atención a lo establecido por el artículo 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4º, fracción XXI, de la Ley Orgánica del

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México; artículo 2º, 95, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. - Sobre los argumentos referidos por la proponente para sustentar su Iniciativa, es dable y oportuno para esta dictaminadora el destacar aquellos razonamientos lógico jurídicos sobre los que sustenta sus planteamientos:

En la actualidad, la Ciudad de México goza de su propia Constitución Política. El Gobierno lo ejerce un Jefe o Jefa de Gobierno. El poder legislativo se deposita en el Congreso Local, constituido por 66 parlamentarios. Las delegaciones pasaron a ser Alcaldías. El ejecutivo local puede nombrar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, sin el aval del Presidente de la República. Y, además, el Senado no puede remover de su cargo al titular de la Jefatura de Gobierno.

Por otra parte, el lenguaje jurídico “es una variedad del idioma que se utiliza en la elaboración de los textos legales, de los documentos judiciales o administrativos o en aquellos otros que se realizan para la interpretación o aplicación del derecho”¹. La importancia de este tipo de lenguaje es tal que puede facilitar la comprensión de los ciudadanos en cuestiones técnicas y redundantes, que muchas veces confunden en los procedimientos y alejan a las personas del trabajo legislativo.

¹ García, J, “Lenguaje jurídico y comunicación”. Revista del Ministerio Fiscal, núm. 8, 2019, Pp. 5 y 6.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Desde la Reforma Política de la Ciudad de México, 70 leyes vigentes continúan haciendo referencia al Distrito Federal, las Delegaciones, Delegados, y otros términos que se usaban en el marco legal del Distrito Federal antes de que gozara de autonomía. En este sentido, la homologación del marco jurídico vigente a los términos que derivan de la Reforma Política de la Ciudad de México es urgente y necesaria para evitar cualquier tipo de malinterpretación, y para cumplir con la cabal responsabilidad de los parlamentarios de hacer del lenguaje jurídico un verdadero lenguaje ciudadano, que sirva como anzuelo al trabajo legislativo y para conocer la transformación de nuestra capital a través de su historia.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

...

Por su parte, la Constitución Política de la Ciudad de México señala:

Artículo 1 **De la Ciudad de México**

1. La Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

...

4. La Ciudad es libre y autónoma en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

5. Las autoridades de la Ciudad ejercen las facultades que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en esta Constitución.

...

Artículo 29 Del Congreso de la Ciudad de México

A. De la Integración

1. El Poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México.

...

D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México

El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

a. Expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México en las materias conferidas al ámbito local, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las que se ejerzan facultades concurrentes, coincidentes o de coordinación con los poderes federales y las que no estén reservadas a la Federación, así como las que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y todas aquellas que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas a las autoridades de la Ciudad;

...

De conformidad con lo anterior, es evidente que el marco jurídico e institucional de la Ciudad de México fue transformado en su totalidad con la entrada en vigor del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, lo cual fue complementado por la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México mediante la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la entidad el 05 de febrero de 2017.

Ante esta circunstancia, es necesario armonizar las normas existentes en esta entidad federativa a efecto que puedan ser identificadas e identificarse con el nombre actual de la demarcación y en base en los paradigmas jurídicos actuales.

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

CUARTO. – En este orden de ideas, mediante el siguiente cuadro comparativo se ilustra el contenido de la norma propuesta en la Iniciativa en dictamen, y aquel vigente en la Ley que se pretende reformar:

LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
TEXTO NORMATIVO VIGENTE	TEXTO NORMATIVO PROPUESTO
LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL	LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de aplicación en el Distrito Federal y tiene por objeto fomentar las actividades de Desarrollo Social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población de esta entidad.	Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de aplicación en la Ciudad de México y tiene por objeto fomentar las actividades de Desarrollo Social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población de esta entidad.
Artículo 2.- Para los efectos de esta ley, se consideran actividades de Desarrollo Social las que realicen en el distrito	Artículo 2.- Para los efectos de esta ley, se consideran actividades de Desarrollo Social las que realicen en la Ciudad de

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

<p>federal, sin ánimo de lucro, en beneficio de terceros, con sentido de corresponsabilidad y transparencia, sin fines confesionales o político partidistas, y bajo los principios de solidaridad, filantropía y asistencia social, las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, para:</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>X. Aportar recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para el Distrito Federal;</p> <p>XI. a XVIII. ...</p>	<p>México, sin ánimo de lucro, en beneficio de terceros, con sentido de corresponsabilidad y transparencia, sin fines confesionales o político partidistas, y bajo los principios de solidaridad, filantropía y asistencia social, las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, para:</p> <p>I. a IX. ...</p> <p>X. Aportar recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud de la Ciudad de México;</p> <p>XI. a XVIII. ...</p>
<p>Artículo 5.- Las actividades a que se refiere el artículo 2 de esta Ley son de interés social, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán fomentarlas, tanto administrativa como fiscalmente, así como mediante:</p>	<p>Artículo 5.- Las actividades a que se refiere el artículo 2 de esta Ley son de interés social, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán fomentarlas, tanto administrativa como fiscalmente, así como mediante:</p>

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

<p>I. a VI. ...</p> <p>Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, propiciarán la actuación coordinada para el fomento de las actividades de Desarrollo Social.</p>	<p>I. a V</p> <p>VI. ...</p> <p>Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, propiciarán la actuación coordinada para el fomento de las actividades de Desarrollo Social.</p>
<p>Artículo 6.- La Administración Pública del Distrito Federal promoverá la celebración de convenios de coordinación con la Federación, Gobiernos de los Estados y de los municipios, para fomentar las actividades a que se refiere esta ley.</p>	<p>Artículo 6.- La Administración Pública de la Ciudad de México promoverá la celebración de convenios de coordinación con la Federación, Gobiernos de los Estados y de los municipios, para fomentar las actividades a que se refiere esta ley.</p>
<p>Artículo 7.- La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal deberá integrar, con la participación de las Organizaciones el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal en el que se inscribirán, cuando así lo soliciten, las Organizaciones</p>	<p>Artículo 7.- La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México deberá integrar, con la participación de las Organizaciones el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México en el que se inscribirán, cuando así lo soliciten, las</p>

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

<p>Civiles que realicen las actividades de Desarrollo Social a que se refiere esta Ley. Dicho Registro será público y tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I. a V. ...</p>	<p>Organizaciones Civiles que realicen las actividades de Desarrollo Social a que se refiere esta Ley. Dicho Registro será público y tendrá las siguientes funciones:</p> <p>I. a V. ...</p>
<p>Artículo 8.- Para su inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, las organizaciones presentarán solicitud ante la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, en el formato autorizado por ésta, con los requisitos siguientes:</p> <p>I. a V. ...</p>	<p>Artículo 8.- Para su inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, las organizaciones presentarán solicitud ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en el formato autorizado por ésta, con los requisitos siguientes:</p> <p>I. a V. ...</p>
<p>Artículo 9.- Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, resolverá sobre la procedencia de la inscripción.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 9.- Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, resolverá sobre la procedencia de la inscripción.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 10.- Las organizaciones civiles</p>	<p>Artículo 10.- Las organizaciones civiles</p>

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

<p>inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal adquirirán los derechos siguientes:</p> <p>I. Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de política de Desarrollo Social del Distrito Federal;</p> <p>II. Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de Desarrollo Social establezca la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>III. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de Desarrollo Social y en la promoción de mecanismo de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Acceder, en los términos estipulados por el reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia,</p>	<p>inscritas en el Registro de Organizaciones de la Ciudad de México adquirirán los derechos siguientes:</p> <p>I. Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de política de Desarrollo Social de la Ciudad de México;</p> <p>II. Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de Desarrollo Social establezca la Administración Pública del de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;</p> <p>III. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de Desarrollo Social y en la promoción de mecanismo de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México;</p> <p>IV. ...</p> <p>V. Acceder, en los términos estipulados por el reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia,</p>
---	---

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

<p>destina la Administración Pública del Distrito Federal;</p> <p>VI. Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. Recibir, en el marco de los programas que al efecto formulen dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, asesoría, capacitación y colaboración, cuando así lo soliciten.</p>	<p>destina la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>VI. Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;</p> <p>VII. ...</p> <p>VIII. Recibir, en el marco de los programas que al efecto formulen dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, asesoría, capacitación y colaboración, cuando así lo soliciten.</p>
<p>Artículo 11.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal tendrán, además de las obligaciones previstas en otras disposiciones jurídicas que atañen a su objeto social, las siguientes:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 11.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México tendrán, además de las obligaciones previstas en otras disposiciones jurídicas que atañen a su objeto social, las siguientes</p> <p>I. a V. ...</p> <p>...</p>

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

<p>Artículo 12.- la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal impondrá a las organizaciones civiles registradas las sanciones siguientes:</p> <p>I. a III. ...</p>	<p>Artículo 12.- la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México impondrá a las organizaciones civiles registradas las sanciones siguientes:</p> <p>I. a III. ...</p>
<p>Artículo 13.- En contra de los actos y resoluciones de la Administración Pública del Distrito Federal ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la presente Ley y normas jurídicas que de ella emanen, se podrá interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.</p>	<p>Artículo 13.- En contra de los actos y resoluciones de la Administración Pública de la Ciudad de México ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la presente Ley y normas jurídicas que de ella emanen, se podrá interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.</p>

QUINTO. – De la Iniciativa en estudio suscrita por el **DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** con la que pretende reformar diversas disposiciones de la **LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** esta dictaminadora refiere lo siguiente:

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

El 20 de enero del año 2016 la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión declaró que fue aprobada la reforma, previa aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las legislaturas de los Estados, a que se refiere el DECRETO emitido el 07 de diciembre de 2015, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado el día 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal².

Por lo que, al reformarse el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consideró como parte integrante de la Federación a la Ciudad de México.

Así mismo, en el reformado artículo 122 constitucional se establece que la Ciudad de México es una entidad federativa, que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

El artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Decreto en mención, establece que las normas de la Constitución y los ordenamientos legales

² DECRETO por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, de fecha 20 de enero de 2016, expedido el 29 de enero de 2016, https://www.dof.gob.mx/avisos/2480/SG_290116_vesp/SG_290116_vesp.html, 17 de junio de 2022, 08:58 hrs.

aplicables al Distrito Federal que se encuentren vigentes a la entrada en vigor del Decreto, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan.

Por su parte el artículo TRANSITORIO DÉCIMO CUARTO refiere que, a partir de la fecha de la entrada en vigor del Decreto, todas las referencias que en la Constitución y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

Con la reforma política de la Ciudad de México, la ciudad evolucionó sustancialmente, sobre todo en aspectos como:

- El Distrito Federal desapareció, y se creó la Ciudad de México;

Permitió que Ciudad de México contara con su propia Constitución que entró en vigor en el 2018;

- Ahora la capital del país goza de mayor autonomía en materia presupuestal y de endeudamiento;
- Las entonces Delegaciones fueron sustituidas por Demarcaciones Territoriales integradas por un cabildo de 10 miembros;
- Los integrantes del cabildo de cada Alcaldía son elegidos de manera democrática;

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

- La persona Jefa de Gobierno puede nombrar a la persona Jefa de la Policía y aquella Fiscal de Justicia; lo que antes corría a cargo del Presidente de la República;
- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tránsito a un Congreso local;
- La Ciudad de México ya participa en la aprobación de reformas constitucionales;
- La Ciudad de México ya cuenta con el acceso a fondos federales reservados para los Estados y Municipios;
- El Senado de la República perdió la facultad para remover a la persona Jefa de Gobierno;
- Entre otras.

La Constitución Política de la Ciudad de México que entró vigor el 17 de septiembre de 2018, sustituyó al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con el DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO³, publicado en el

³ DECRETO por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2016, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2017, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470989&fecha=05/02/2017#gsc.tab=0, 17 de junio de 2022, 09:41 hrs.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2017, se señala que de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de México es la Entidad Federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos; se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en un Estado de la Unión con la denominación de Ciudad de México, y su artículo TRANSITORIO PRIMERO establece que la Constitución Política de la Ciudad de México entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, es decir, que a partir del 5 de febrero de 2017 el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fue abrogado para dar paso a la constitución local.

Cabe traer a colación, el ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL LA DENOMINACIÓN “CIUDAD DE MÉXICO”, EN LUGAR DE DISTRITO FEDERAL⁴, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México el 02 de febrero de 2016, por el que la administración pública de la Ciudad de México e instruye a las Unidades Administrativas que integran dicha administración a implementar las acciones necesarias

⁴ ACUERDO por el que se instruye a las unidades administrativas que integran la Administración Pública de la Ciudad de México a implementar las acciones necesarias para incorporar en la documentación oficial la denominación “Ciudad de México”, en lugar de Distrito Federal, de fecha 02 de febrero de 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en misma fecha, <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/65412.pdf>, 09:59 hrs.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

para incorporar la denominación Ciudad de México” en lugar de Distrito Federal.

Por lo que, sobre esta misma lógica es evidente que el marco jurídico e institucional de la Ciudad de México fue transformado en su totalidad con la entrada en vigor del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, lo cual llevo a la entonces Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México, y ante esta cabe la necesidad de armonizar las normas existentes en esta entidad federativa a efecto que puedan ser identificadas e identificarse, con el nombre actual de la demarcación y en base en los paradigmas jurídicos actuales que rigen la capital del País.

De lo anterior, se desprende que la Iniciativa materia de dictaminación es congruente y guarda estrecha relación con los fines y derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte, la Constitución Política de la Ciudad de México, y entre otros aspectos, con la necesidad de armonizar la LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL conforme la denominación actual de esta demarcación territorial y a los paradigmas jurídicos actuales prevalecen actualmente. Por ello, esta Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, **COINCIDE** con lo propuesto por la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS**

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEXTO. - La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, **CONSIDERA VIABLE EL OBJETO MATERIA DE LA INICIATIVA EN DICTAMEN**, es **COINCIDENTE** y **APRUEBA** en lo general las aseveraciones expuestas, los motivos y argumentos que la sustentan en el **CONSIDERANDO QUINTO**. No obstante, **ESTA DICTAMINADORA TIENE A BIEN REALIZAR MODIFICACIONES**, que atienden en su mayoría al orden y la relación de las palabras, así como para subsanar y complementar la función que cumplen, armonizando a su vez los signos auxiliares relacionados con la reforma y adición aprobada, sin que se vea afectado el fondo y espíritu legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las personas diputadas integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, presentamos el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:



ÚNICO. - SE APRUEBA CON MODIFICACIONES la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. En tal sentido, el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, expide el siguiente:

DECRETO:

ÚNICO. – Se reforma los artículos 1, 2, fracciones I, V, X y XVIII, 5, fracción VI, párrafo segundo, 6, 7, 8, 9, 10, fracciones I, II, III, V, VI y VIII, 11, fracción V, 12 y 13, así como la denominación, de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL
DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**

...

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, de interés social y de aplicación en la Ciudad de México y tiene por objeto fomentar las actividades de Desarrollo Social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población en esta entidad.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se consideran actividades de

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Desarrollo Social las que realicen en la Ciudad de México, sin ánimo de lucro, en beneficio de terceros, con sentido de corresponsabilidad y transparencia, sin fines confesionales o político partidistas, y bajo los principios de solidaridad, filantropía, inclusión y asistencia social, las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, para:

- I. Fortalecer y fomentar el conocimiento, sensibilización, goce y ejercicio de los derechos humanos;
- II. a IV. ...
- V. Realizar acciones de prevención, gestión integral de riesgo y protección civil;
- VI. a IX. ...
- X. Aportar recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para la Ciudad de México;
- XI. a XVII. ...
- XVIII. Las demás actividades que, basadas en los principios que animan esta Ley, contribuyan al desarrollo social de la población.

Artículo 5.- Las actividades a que se refiere el artículo 2 de esta Ley son de interés social, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán fomentarlas, tanto administrativa como fiscalmente, así como mediante:

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

I. a VI. ...

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, propiciarán la actuación coordinada para el fomento de las actividades de Desarrollo Social.

Artículo 6.- La Administración Pública de la Ciudad de México promoverá la celebración de convenios de coordinación con la Federación, Gobiernos de los Estados y de los Municipios, para fomentar las actividades a que se refiere esta Ley.

...

Artículo 7.- La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México deberá integrar, con la participación de las organizaciones el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México en el que se inscribirán, cuando así lo soliciten, las Organizaciones Civiles que realicen las actividades de Desarrollo Social a que se refiere esta Ley. Dicho Registro será público y tendrá las siguientes funciones:

I. a V. ...

Artículo 8.- Para su inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, las organizaciones presentarán solicitud ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en el formato autorizado por ésta, con los requisitos siguientes:

I. a V. ...

Artículo 9.- Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, resolverá sobre la procedencia de la inscripción.

...

...

Artículo 10.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México adquirirán los derechos siguientes:

- I. Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de política de Desarrollo Social de la Ciudad de México;
- II. Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de Desarrollo Social establezca la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de Desarrollo Social y en la promoción de mecanismo de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México;
- IV. ...;
- V. Acceder, en los términos estipulados por el reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia, destina la Administración Pública de la Ciudad de México;

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

-
- VI. Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;
- VII. ...; y
- VIII. Recibir, en el marco de los programas que al efecto formulen dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, asesoría, capacitación y colaboración, cuando así lo soliciten.

Artículo 11.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México tendrán, además de las obligaciones previstas en otras disposiciones jurídicas que atañen a su objeto social, las siguientes:

- I. a IV. ...; y
- V. Proporcionar a la autoridad que otorgue los recursos y fondos públicos a que se refiere la Ley, la información, así como las facilidades para la verificación, inspección y fiscalización en todo momento, sobre el uso y destino de los apoyos otorgados.
- ...

Artículo 12.- La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México impondrá a las organizaciones civiles registradas las sanciones siguientes:

- I. a III. ...
- ...

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

Artículo 13.- En contra de los actos y resoluciones de la Administración Pública de la Ciudad de México ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la presente Ley y normas jurídicas que de ella emanen, se podrá interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Ciudad de México, dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA




SENTIDO DE LA VOTACIÓN:

PERSONA DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO PRESIDENTE	<i>Alberto Martínez Urincho</i>		
 DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	<i>M. de Lourdes González Hernández</i>		

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.








II LEGISLATURA

 <p>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA SECRETARIA</p>	<p><i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i></p>		
 <p>DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p><i>Adriana Espinosa</i></p>		
 <p>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA INTEGRANTE</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>		

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**




II LEGISLATURA

 <p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Nancy Marlene Nuñez Reséndiz</i></p>		
 <p>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE</p>			

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

 <p>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO</p> <p>INTEGRANTE</p>			
---	--	--	--

TÍTULO	DICTAMEN. EN SENTIDO POSITIVO. LEY DE FTO. A LAS ACTIVIDADES.....
NOMBRE DE ARCHIVO	DICTAMEN. EN SENT...E LAS ORGANI.docx
ID DE DOCUMENTO	6e5a10f9a85faeb91d2628ca3a85ab945fe540e9
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



28 / 09 / 2022
20:53:54 UTC

Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx), Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) and Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.102.227.100



VISUALIZADO

28 / 09 / 2022
20:54:15 UTC

Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.227.100


TÍTULO	DICTAMEN. EN SENTIDO POSITIVO. LEY DE FTO. A LAS ACTIVIDADES.....
NOMBRE DE ARCHIVO	DICTAMEN. EN SENT...E LAS ORGANI.docx
ID DE DOCUMENTO	6e5a10f9a85faeb91d2628ca3a85ab945fe540e9
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	28 / 09 / 2022 20:54:25 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.227.100
 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 21:42:36 UTC	Visualizado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.177
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 21:43:00 UTC	Firmado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.177
 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 21:57:28 UTC	Visualizado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.97.16

TÍTULO	DICTAMEN. EN SENTIDO POSITIVO. LEY DE FTO. A LAS ACTIVIDADES.....
NOMBRE DE ARCHIVO	DICTAMEN. EN SENT...E LAS ORGANI.docx
ID DE DOCUMENTO	6e5a10f9a85faeb91d2628ca3a85ab945fe540e9
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	28 / 09 / 2022 21:57:50 UTC	Firmado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.97.16
 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 22:01:34 UTC	Visualizado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.16.89
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 22:02:09 UTC	Firmado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.16.89
 VISUALIZADO	29 / 09 / 2022 15:27:23 UTC	Visualizado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189

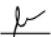

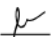

TÍTULO	DICTAMEN. EN SENTIDO POSITIVO. LEY DE FTO. A LAS ACTIVIDADES.....
NOMBRE DE ARCHIVO	DICTAMEN. EN SENT...E LAS ORGANI.docx
ID DE DOCUMENTO	6e5a10f9a85faeb91d2628ca3a85ab945fe540e9
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	29 / 09 / 2022 15:29:16 UTC	Firmado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	29 / 09 / 2022 16:41:05 UTC	Visualizado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.128.120
 FIRMADO	29 / 09 / 2022 16:41:30 UTC	Firmado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.128.120
 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 18:46:15 UTC	Visualizado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117

TÍTULO	DICTAMEN. EN SENTIDO POSITIVO. LEY DE FTO. A LAS ACTIVIDADES.....
NOMBRE DE ARCHIVO	DICTAMEN. EN SENT...E LAS ORGANI.docx
ID DE DOCUMENTO	6e5a10f9a85faeb91d2628ca3a85ab945fe540e9
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	30 / 09 / 2022 18:46:29 UTC	Firmado por Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117
 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 19:25:16 UTC	Visualizado por María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221
 FIRMADO	30 / 09 / 2022 19:25:26 UTC	Firmado por María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221
 COMPLETADO	30 / 09 / 2022 19:25:26 UTC	El documento se ha completado.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.



II LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, VÍA REMOTA, DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PERSONA DIPUTADA	ASISTENCIA
 <p>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO PRESIDENTE</p>	<i>Alberto Martínez Urincho</i>
 <p>DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA</p>	<i>M. de Lourdes González Hernández</i>
 <p>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA SECRETARIA</p>	<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i>

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.







II LEGISLATURA

 <p>DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p><i>Adriana Espinosa</i></p>
 <p>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA INTEGRANTE</p>	<p><i>Alejandra Méndez Vicuña</i></p>
 <p>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE</p>	

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**



II LEGISLATURA

 <p>DIP. NANCY MARLENE NUÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>	<p><i>Nancy Marlene Nuñez Reséndiz</i></p>
 <p>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE</p>	
 <p>DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO INTEGRANTE</p>	

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento



28 / 09 / 2022
20:13:08 UTC

Enviado para su firma a Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), María de Lourdes González Hernández (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx), Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Núñez Resendiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx
IP: 201.102.227.100



VISUALIZADO

28 / 09 / 2022
20:13:33 UTC

Visualizado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.227.100

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 20:14:13 UTC	Visualizado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.197
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 20:14:49 UTC	Firmado por Marisela Zúñiga Cerón (marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.197
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 20:15:26 UTC	Firmado por Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.102.227.100
 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 20:22:35 UTC	Visualizado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.33.57

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 20:54:36 UTC	Visualizado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.97.16
 VISUALIZADO	28 / 09 / 2022 21:41:14 UTC	Visualizado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.177
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 21:42:16 UTC	Firmado por Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.207.177
 FIRMADO	28 / 09 / 2022 22:00:46 UTC	Firmado por Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.16.89

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	29 / 09 / 2022 00:10:52 UTC	Firmado por Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.156.218.94
 VISUALIZADO	29 / 09 / 2022 15:26:19 UTC	Visualizado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 FIRMADO	29 / 09 / 2022 15:26:47 UTC	Firmado por Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189
 VISUALIZADO	30 / 09 / 2022 18:20:22 UTC	Visualizado por Daniela Gicela Álvarez Camacho (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140

TÍTULO	Diversos documentos de la 5a. Sesión Ordinaria de Trabajo...
NOMBRE DE ARCHIVO	Lista de as...SyEDS..docx and 4 others
ID DE DOCUMENTO	c303d02afbfbdcf5cff5b72e6b41aa9b66161ab7
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

	30 / 09 / 2022	Visualizado por Nancy Marlene Núñez Resendiz
VISUALIZADO	18:48:21 UTC	(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117
	30 / 09 / 2022	Firmado por Nancy Marlene Núñez Resendiz
FIRMADO	18:48:49 UTC	(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.222.117
	30 / 09 / 2022	Visualizado por María de Lourdes González Hernández
VISUALIZADO	19:20:57 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221
	30 / 09 / 2022	Firmado por María de Lourdes González Hernández
FIRMADO	19:21:07 UTC	(lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.19.221
	30 / 09 / 2022	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.
INCOMPLETO	19:21:07 UTC	